



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 1 de junio de 2016, en Valladolid

---

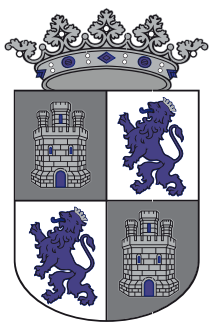
### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000187, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan específico dirigido a garantizar la financiación y el mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000232, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, relativa a construcción de un nuevo acceso a los barrios de San Isidoro y Casas de Martín Báez de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000346, presentada por los procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar al Plan de Carreteras 2008-2020 la adecuación del tramo de la carretera BU-514 que une Gallejones y Población de Arriba, así como a establecer mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Burgos para llevar a cabo los trabajos necesarios para dotar a la BU-514 de un adecuado estado de conservación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000629, presentada por los procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a que trabaje con el Gobierno para elevar la velocidad mínima universal de conexión a internet, en sentido descendente, a los 10 Megabites/segundo en 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de mayo de 2016.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5358
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	5358
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5358
Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5358
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000187.</b>	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	5358
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5358
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5362
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	5363
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	5364
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5367
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5370
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000232.</b>	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día.	5371
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5371
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5372
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	5373
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	5373
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5374
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5376

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000346.**

El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	5376
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5377
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5379
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	5381
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	5382
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5384
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5385

**Cuarto punto del orden del día. PNL/000629.**

El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	5386
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	5386
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	5388
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).	5390
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	5391
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5393
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5395
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	5395
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	5395



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Buenas tardes, se abre la sesión. Por parte de los distintos grupos políticos, ¿tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Sí. Buenos días, presidente. Álvaro Lora sustituye a Celestino Rodríguez.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

¿Lo puede repetir, por favor, que no... ha cortado el micrófono? *[Murmullos]*. ¿Está cogido? Por parte del Partido Popular, ¿alguna sustitución?

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Sí. Buenas tardes, presidente. Jose María Bravo Gozalo sustituye a Alfonso García Vicente, Emilio José Cabadas sustituye a Mar Angulo y Alfonso Centeno sustituye a María Ángeles García.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

## **PNL/000187**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):**

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Primer punto: **Proposición No de Ley número 187, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo, don Celestino Rodríguez Rubio, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la... a elaborar un plan específico dirigido a garantizar y a financiar el mantenimiento de las estaciones depuradoras de agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves Galindo por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista registró el pasado veinticinco de septiembre esta proposición no de ley, que además proviene de la anterior legislatura, y, al no poderse debatir, bueno, pues lo hemos traído en esta.



El motivo de su presentación obedece al compromiso de hacernos eco de las demandas y peticiones de un número de ayuntamientos que demandan ayuda y... para el mantenimiento y funcionamiento de las depuradoras de aguas residuales. Pero creo que, en primer lugar, deberíamos de pararnos en comprobar cuál es el marco competencial.

Brevemente. Creo que todos conocemos que la legislación local contempla las competencias en protección del medio ambiente, suministro de agua a poblaciones y tratamiento de aguas residuales con competencia a los municipios, pero también, desde luego, a otras Administraciones públicas, en este caso mediante el... el auxilio técnico y financiero a los municipios por parte de las diputaciones provinciales y, en este caso, la Administración autonómica. También la Administración general del Estado puede intervenir ejecutando obra declarada de interés general, o bien participando en la financiación de estas en virtud de acuerdos firmados con otras Administraciones.

Creo que para todos es lógico indicar que la complejidad técnica y el elevado coste que con frecuencia caracterizan estas inversiones hacen precisa la colaboración de la Junta de Castilla y León en el marco de las competencias asumidas por el Real Decreto 1022, de mil novecientos ochenta y cuatro, de once de abril, y también, desde luego, a la Administración general del Estado.

Dentro del marco jurídico, también indicar que la Ley de Aguas de nuestro país y el Reglamento de Dominio Público Hidráulico marcan una nueva regulación, un nuevo hito en regulación de aguas y vertidos en nuestro país. Estas normas obligan a depurar las aguas residuales y establecen plazos concretos para regularizar los vertidos.

La Directiva 91/271 del Consejo, de veintiuno de mayo del noventa y uno, estableció los requerimientos mínimos para la recogida, tratamiento y vertido de las aguas residuales urbanas, siendo modificada después por la Directiva 98/15. Esta directiva... esta directiva ha sido traspuesta a la normativa española mediante el Real Decreto-ley 11/95, de veintiocho de diciembre, por el que se establece las normas aplicables al tratamiento de aguas residuales urbanas.

El Real Decreto 509/96, de quince de marzo, desarrolló el contenido del anterior citado real decreto mediante la incorporación de los anexos de la propia directiva antes reseñada y que no habían sido incorporados en ese momento.

Por su parte, la Decisión 93/481 establece los modelos de presentación de la información que los Estados miembros deben de remitir a la Comisión Europea sobre los programas establecidos para el desarrollo y cumplimiento de la citada directiva.

Señorías, quería hacer hincapié que, según la Directiva 91/271, ya en el año dos mil seis, es decir, hace diez años, deberían de haberse conseguido unos niveles adecuados de depuración, con un objetivo todavía pendiente: de 0 a 2.000 habitantes equivalentes, tendría que haber sido al treinta y uno de diciembre, lo mismo que de 2.000 a 15.000; y luego, mayores de 15.000, en el año dos mil.

Bien, además la Directiva Marco del Agua, la Directiva 2000/60, del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintitrés de octubre del dos mil, estableció un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, obligando a los Estados a conseguir el buen estado ecológico de las aguas para el año dos mil quince. Lamentablemente, la falta o deficiente depuración hacen que la calidad de las aguas



no sea en este momento la adecuada, a pesar de haber traspasado con creces los plazos antes reseñados.

Incluso, para el conocimiento de todos, el catorce de abril de dos mil once, España ha sido condenada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea por no tratar adecuadamente las aguas residuales urbanas.

En cuanto a las actuaciones de las Administraciones, creo que es lógico indicar que la mayoría de los sistemas de saneamiento de pequeños núcleos, sobre todo de nuestras poblaciones, en nuestra Comunidad Autónoma, se construyeron en torno a los años sesenta y setenta del siglo XX, de forma simultánea en muchos casos a las redes de abastecimiento. Estas infraestructuras supusieron una mejora considerable en la calidad de vida de nuestros pueblos, comparable, quizás, con la llegada de la energía eléctrica. Sin embargo, en pocas ocasiones el saneamiento se completó con un sistema de tratamiento adecuado a los vertidos, que empezaban ya, por entonces, a evacuar por esas redes de saneamiento.

La Confederación Hidrográfica del Duero realizó entre los años ochenta y seis y noventa miles de requerimientos a los ayuntamientos otorgando autorizaciones de vertidos provisionales, en la mayoría de los casos a la espera que se instalaran las nuevas depuradoras.

El Gobierno de España desarrolló el I Plan Nacional de Depuración 1995-2005, que se centraba en las depuradoras de los grandes municipios, contando además con financiación europea. En este caso, también, contando con este I Plan Nacional, por... el por entonces Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente suscribió un Protocolo de Colaboración para el Desarrollo del Plan Regional de Saneamiento en Castilla y León (el once de abril del noventa y cuatro), que se incorporó al convenio que se suscribió con la Junta de Castilla y León en materia de saneamiento (treinta de mayo del noventa y cinco), fijando el esquema de cooperación y financiación de las obras encuadradas en el mencionado plan. Desde luego, se aportaba una financiación de un 25 % por parte de la Administración general del Estado de toda la inversión prevista.

Después se puso en marcha el Plan 2007-2015, también a través del Gobierno de España, y los Protocolos para su desarrollo suscritos por el Ministerio, entre ellos el recogido en el año dos mil diez por la Junta de Castilla y León, publicado en el Boletín de Castilla y León del veintiuno de abril de dos mil diez a través de la Resolución de veintitrés de marzo de dos mil diez de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordenaba la publicación del convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio.

Después hemos podido ver, hace muy pocas fechas, pues un conocimiento por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León para poner en marcha en 40 municipios de nuestra Comunidad Autónoma un plan de... de complementación de la depuración de aguas residuales en las diferentes localidades de nuestra Comunidad, ya digo, dando conocimiento el siete de abril del dos mil dieciséis. Se contempla una inversión de 75 millones para intentar completar las localidades de más de 2.000 habitantes equivalentes.

Con esto, no se cumpliría nada más que un porcentaje; desde luego, Castilla y León, todos conocemos la realidad de nuestro territorio, todos conocemos el volumen de poblaciones por debajo de esos habitantes, y, desde luego, todavía con esto sería simplemente un paso adelante, pero, desde luego, no la solución definitiva.





Y, desde luego, también un plan en el que... en el que, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta, no contempla la inmediatez de todas las actuaciones, sino que contempla simplemente algunas de ellas.

Por lo tanto, nos deberíamos de preguntar qué ha sucedido para, después de todos estos antecedentes, pues no tener en Castilla y León todavía conseguida esos cánones europeos de calidad, de depuración, de vertido, etcétera.

Yo creo que, pues un poco quizás haya faltado falta de conciencia; también los gastos de depuración son de una índole pues yo creo que bastante considerable; la falta de inversión de la Administraciones, con los datos que he dado creo que ha quedado patente, no voy a detenerme más en ello; y, desde luego, el canon de depuración que contempla la normativa es un canon impopular, ya que supone repercutir en los vecinos los costes para la construcción de pequeñas depuradoras, aumentando la presión impositiva bajo el principio de recuperación de costes.

Desde luego, creo, señorías, que existe una fórmula -que no voy a parar a ella- para cuál es el canon de vertidos, pero, desde luego, el referente en Castilla y León existe. El Decreto 11/2011, de diecisiete de marzo, regulaba las condiciones de las subvenciones de la Administración autonómica destinada a la explotación de estaciones depuradoras de aguas residuales integradas en sistemas de depuración de espacios naturales, Boletín de Castilla y León de veintitrés de marzo de dos mil once. En su Artículo 2 indicaba que las entidades podían tener dos opciones: una es la propia explotación desde la Administración local; y la segunda oportunidad que otorgaba, perdón, era que la entidad local encomendara a la Sociedad Pública de Medio Ambiente dicha explotación.

En primer lugar, me gustaría, desde luego, preguntarles cuál era el objetivo, la obsesión, por que los ayuntamientos fuera gestionada su depuración a través del SOMACYL. Bien.

Para terminar, si construimos infraestructuras para la depuración, desde luego, creo que todos compartiremos que es necesario, en primer lugar, que funcionen; después, desde luego, que mantengan la actividad; y, ¿por qué no?, y, desde luego, realizar las mejoras necesarias para que en el tiempo se mantenga esta efectividad.

Por lo tanto, la necesaria colaboración de la Junta con los ayuntamientos, evitando gastos millonarios que después no sirven porque no se pueden mantener o porque el nivel de mantenimiento es deficitario, desde luego no estaríamos contemplando en este caso la necesidad de tener un sistema de calidad de depuración necesario para, en este caso, poder acometer, en este caso, la normativa europea y, desde luego, la trasposición a la normativa española.

Por lo tanto, lo que proponemos es... señorías, es, en nuestra propuesta de resolución, es que, en base a esto que les he explicado, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León la Junta elabore un plan específico dirigido a garantizar la financiación del mantenimiento y funcionamiento de estas infraestructuras, yo creo que necesarias. Si Castilla y León de algo podemos presumir es de un medio ambiente con unas características del suficiente valor medioambiental como para poder hacer bandera de ello, y, desde luego, si... si queremos seguir en esta línea, deberemos de poner todos todo lo que esté en nuestra mano para contemplar, en este caso, una cobertura interesante en este sentido. Por lo tanto, es a lo que les insto. Yo creo que es necesario, tiene que ser un plan entre la Junta de Castilla y León y las Administraciones locales. Desde luego,



aquí no hay que quitar responsabilidad, pero, en este caso, creemos que de donde tiene que partir es de esta planificación por parte de la Comunidad Autónoma. Es lo que proponemos y esperamos contar con el apoyo de todos ustedes. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Señorías, desde luego Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera, en el sentido que, por un parte, como siempre, la legislación, en este caso la Comunidad Europea, nos está exigiendo que cumplamos con los dictámenes de depuración y de calidad de aguas, y luego la realidad, que es la tozuda, pues resulta que no... que incumplimos constate y continuamente estos mismos preceptos legislativos.

Sinceramente, creo que se puede hacer, efectivamente, como dice el Partido Socialista, mucho más por parte de la Junta de Castilla y León, en el sentido de tomarnos en serio, de una vez por todas, en implementar los presupuestos económicos necesarios para que sea una realidad que todos los municipios poco a poco tengamos las aguas depuradas y seamos consecuentes con el mantenimiento del... del medio ambiente, que yo creo que todos estamos en ese... en esa tesitura y en esa... en esa labor.

Pero es verdad que la realidad de Castilla y León es la que es. Hay 2.248 municipios, hay casi 6.000 entre municipios y... y núcleos, hay casi 6.000 pedanías, núcleos de población. Esto hace que sea complicado a veces, y muy gravoso, que realmente se depure bien. Pero yo creo que, sobre todo, lo que tenemos que tener es un poco las ideas claras. En ese sentido, desde Ciudadanos vamos a apostar siempre por las depuradoras, digamos, ecológicas o de macrofitas, lo llaman ustedes de plantas aeróbicas, etcétera, que, por supuesto, en todas las... yo creo que casi todos los municipios, sobre todo de menos de 2.000 habitantes, incluso 3.000, son más que viables, y, por supuesto, porque el mantenimiento es mucho más barato. Yo creo que... tenemos nosotros estudios hechos, y yo creo que ahí están. Más o menos, para que se hagan ustedes una idea, una depuradora tradicional de un municipio de 500 habitantes cuesta -es decir, las de turbinas de toda la vida, las de... que funcionan con luz, etcétera, etcétera- el mantenimiento, tienen un gasto aproximado de 40.000 euros solamente en el recibo de luz y mantenimiento, lo cual hace que muchas veces los municipios ya de por sí no quieran ese tipo de depuradoras, porque les cuesta más el collar que el perro, como se suele decir coloquialmente, y luego, porque, desde luego, resulta casi inviable. Es decir, no puedes gravar, a veces casi 100 euros por vecino, u 80 o 90, en el mejor de los casos, por vecino para mantener esa propia depuradora. Sin embargo, están las depuradoras, digamos, de macrofitas, de plantas, para que nos entendamos, de balsas, en los casos que se puedan hacer, que yo creo que es en la inmensa... y sobre todo en el mundo rural, donde pues el mantenimiento, lógicamente, de... de luz, pues es, en fin, casi ridículo, y en este caso estaríamos hablando para un municipio de 500 habitantes, pues a veces en 6.000, 8.000, a 10.000 euros. O sea, que es de por sí casi cuatro veces más barato, aparte





de que hacemos menos consumo. Y eso es una cosa que la... en fin, hay los estudios adecuados para... para ese asunto.

Decir también que nunca hemos estado... no estamos de acuerdo en los convenios, porque hay una indefinición bastante grande de la propia Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León con la Confederación Hidrográfica del Duero. Como bien saben ustedes, a veces se reparten ellos mismos –estos dos organismos–, digamos, la... las depuradoras a seguir o a ejecutar, con lo cual, a veces, hay una... de por sí, una indefinición en los ayuntamientos; no sabemos si somos de... de papá o somos de mamá, o somos de la Confederación Hidrográfica del Duero y nos acoge en su seno, o somos de la propia Consejería de Fomento –en este caso con el SOMACYL– el que va a ejecutar esa supuesta depuradora que alguna vez llega.

Pero es que lo más lamentable del asunto: a veces hacemos depuradoras que, a día de hoy, siguen cerradas. Y sabemos de lo que estamos hablando: de pueblos ya bastante grandecitos, de 2.000-3.000 habitantes –y no quiero sonrojar a nadie y voy... voy a omitir dar nombres, pero esa es la realidad–, que no se abren porque, lógicamente, el ayuntamiento está asustado de cómo va, ¿eh?, a asumir ese... ese, digamos, ese coste de mantenimiento que solamente en gastos de luz... en este caso, lógicamente, no son 40.000 euros, sino que estamos hablando de más de ciento y pico mil euros de... solamente de servicios de... de pago de factura eléctrica más mantenimiento, etcétera, etcétera. Y es lo que hay que hacer. Es decir, hay que... desde luego, hacer unos estudios claros, concretos y concisos, y, desde luego, esos convenios hay que tenerlos muy claros cuando un ayuntamiento accede a ellos, y que realmente va a ser también responsable y corresponsable en ese mantenimiento y en esa apertura de depuradoras. Es totalmente insostenible que haya ayuntamientos que estemos deseando que nos hagan la depuradora y no la hacen, y, sin embargo, otros –y la realidad es tozuda otra vez– que tienen ya la depuradora hecha y no abren la llave... la puerta porque... porque se encuentran que o están mal planteada –que seguramente–, o está mal hecha o está... en fin, con unos presupuestos que, lógicamente, se están disparando porque no son los adecuados. Y en ese... en ese sentido, Ciudadanos estamos a favor de este tipo de... de iniciativas.

Y hay que hacer cumplir la ley –no solamente la ley europea, sino la... la nuestra de Castilla y León–, pero lo que está claro que tenemos que hacer una coordinación clara entre Administraciones; en este caso, aprovechar muy bien los fondos europeos, pedir que sean más y mayores. Y que luego, también, por otra parte, la Junta de Castilla y León también haga un esfuerzo con la propia Confederación Hidrográfica del Duero, que a día de hoy sigue siendo estatal y que, lógicamente, tenemos que ir de la mano para este tipo de soluciones. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bueno, pues la inversión pública destinada a la depuración de aguas de los municipios, en base a las exigencias de la Directiva comunitaria



sobre el tratamiento de aguas residuales en Castilla y León, pues va camino de... de cumplirse, ¿no?, esas exigencias. Pero, a pesar de esta importante inversión, que se ha realizado o se va a realizar a lo largo del dos mil dieciséis, en base a ese plan, el II Plan Nacional de Aguas... de Calidad de las Aguas, pues sigue existiendo, lamentablemente, una falta de depuración en muchas poblaciones de nuestra Comunidad, tanto en pequeños pueblos como en grandes municipios. Se ha denunciado en muchos de estos una mala depuración, e incluso no solo en pueblos, sino en... en capitales de provincia, por la utilización de esas depuradoras que están mal diseñadas o que no funcionan por falta de personal o que llevan paradas demasiado tiempo por ausencia de... de presupuesto en los ayuntamientos para costear la factura de la energía eléctrica.

Por tanto, esto... estamos provocando que las poblaciones afectadas viertan las aguas residuales directamente a los ríos, con lo que nos... con lo que se ve afectada no solo la calidad del agua para el consumo humano, sino que esto amenaza también la biodiversidad de... de nuestros ríos, cuestión que se agrava en tiempos de sequía, pues la concentración de los vertidos es... es mucho mayor.

Por lo tanto, a nosotros nos parece muy adecuado elaborar este plan para garantizar el funcionamiento y el mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

#### EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Buenas tardes. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Popular va a votar no a esta... a esta propuesta. Voy a intentar justificar por qué vamos a votar no. No votamos no porque... por casualidad y porque no haya argumentos, sino porque esta PNL... y no hay que perder un poco cuál es el objetivo de esta PNL, es elaborar un plan para que haya una financiación; una financiación para el mantenimiento de las depuradoras, para que haya un correcto funcionamiento de las depuradoras, para que se cumpla -y también se dice en la PNL- las directivas que establecen cómo debe de llevarse a cabo todo este tratamiento de las aguas residuales.

Si este es el objetivo de la PNL, sincera y honestamente, no sé si sabré justificarlo debidamente y argumentarlo, pero creo que tengo argumentos más que suficientes y tenemos argumentos más que suficientes para decir que esto se está llevando a cabo y se está cumpliendo. No podemos llegar al absurdo de que en cualquier tipo de competencia, que es competencia del ayuntamiento, digamos que sea la Junta la que elabore un plan, sea la Junta la que lo financie, porque llegaríamos un poco al absurdo de decir: bueno, pues también en el tema de las potabilizadoras que también se elabore un plan para que sea financiado por parte de la Junta de Castilla y León. Y llegamos y decimos: bueno, pues también que se elabore un plan para los centros de tratamiento de residuos, y que se elabore un plan para la limpieza de las calles, que se elabore un plan para todo.



Vamos a ver, la Junta tiene sus competencias y esto es competencia de los ayuntamientos; la Junta está cumpliendo con sus funciones y sus competencias, que es ayudar a crear las instalaciones y también el mantenimiento de las mismas, con posterioridad. Por lo tanto, no hay que perder la perspectiva de lo que es esta PNL. No estamos diciendo que no se esté ayudando, no estamos diciendo que no se esté haciendo las instalaciones dentro de lo que se establezca por la normativa, ahora a partir de los municipios de más de 2.000 habitantes. Pero luego el ayuntamiento tiene también sus posibilidades de, cuando tiene estas competencias, de cómo llevarlas a cabo, y lo está haciendo adecuadamente. Para eso tiene sus ordenanzas, tiene sus ordenanzas de vertidos, tiene sus ordenanzas fiscales, que sirve para costear estos servicios, para que se puedan llevar a cabo estos servicios a través de las tasas.

Yo... y, por favor, lo que sí me gustaría es que, además, cuando estoy diciendo esto, que no vamos a apoyarla, no quiero que se diga: bueno, pues en algún determinado momento, a lo mejor la Junta de Castilla y León pues sí tiene que ayudar de una forma especial a un municipio; porque tenga las competencias no quiere decir que en un determinado momento no se le tenga que ayudar a un municipio o a una determinada mancomunidad o a un determinado grupo de ayuntamientos, pero ahora mismo, con carácter general, cada uno tiene sus competencias y la Junta está cumpliendo con sus competencias.

Y soy alcalde, y no quiero que se me descontextualice lo que estoy diciendo, que parece mentira que siendo alcalde no esté apoyando esta PNL. No, siendo alcalde estoy siendo objetivo, y siendo objetivo estoy viendo que las depuradoras se han construido sin poner los ayuntamientos dinero. Yo soy de un ayuntamiento de más de 5.000 habitantes, Arévalo, donde se ha hecho la depuradora, y Arévalo no ha hecho ningún gasto en la instalación de esta depuradora. Incluso, es más, se hizo la depuradora, y con posterioridad hay un protocolo llevado a cabo entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio, a través de la Confederación, donde se ha hecho y se ha llevado a cabo un mantenimiento complementario de esas depuradoras, concretamente para llevar a cabo la mejora de las instalaciones, eliminación de nutrientes. Y ha afectado no solamente al Ayuntamiento de Arévalo, sino también, por ejemplo, al Ayuntamiento de Barco de Ávila, Ayuntamiento de Arévalo, creo que Cantalejo y creo que Peñaranda. Es decir, que se sigue manteniendo.

Estamos cumpliendo con esa obligación y esa responsabilidad, y estamos cumpliendo un poco la... el mandato, lo que se comprometió el presidente de la Junta de Castilla y León el dos del siete, cuando manifestó que se aprobará un plan, un programa de infraestructuras hidráulicas, dirigido a completar las necesidades en materia de abastecimiento y saneamiento.

El consejero, con posterioridad, en su comparecencia, el tres del nueve del quince, se comprometió a seguir avanzando en el cumplimiento del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2008-2015, donde se... a través de actuaciones, se va a completar la depuración de los municipios de más de 2.000 habitantes.

Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León, en este ámbito, están dentro de un Protocolo General de Colaboración de Saneamiento y Depuración 2007-2015, y se está dando cumplimiento a las exigencias comunitarias, a lo que establece la normativa al respecto en materia de depuración de aguas residuales en el conjunto de la Comunidad, se está dando cumplimiento a la Directiva 91/271, se está dando cumplimiento a la Directiva 2000/60 de la Comunidad Europea, que establece el marco comunitario de actuación en el ámbito de políticas de aguas.



¿Se decía que a lo mejor había un pequeño retraso? Bueno, pues sí, indudablemente la crisis ha afectado para que haya este retraso. Ha afectado a este protocolo, tanto en las actuaciones que corresponden al Estado como a las actuaciones que corresponden a la Junta, pero se está y se continúa ejecutando las actuaciones previstas, optimizando la inversión en función de la disponibilidad presupuestaria, con el objetivo fijado para esta legislatura, que es completar la depuración de los municipios de más de 2.000 habitantes, y seguir avanzando en la depuración de otro aspecto, que es en los espacios naturales, donde se está llevando a cabo actuaciones de ejecución y mantenimiento.

El pasado mes de abril la Consejería de Fomento puso de manifiesto y comunicó a la Junta de Castilla y León un informe sobre la situación de la depuración de aguas residuales en municipios de más de 2.000 habitantes. Hay un presupuesto de 75 millones actualmente -fíjense si no se está contribuyendo por parte de la Junta de Castilla y León-; 75 millones, de los cuales 15 millones (15.581.000) serán dedicados... se dedican a la adecuación o mejora de doce depuradoras que ya están en funcionamiento; es decir, no solamente las que se han hecho, sino las que están en funcionamiento para mantenimiento en provincias de Ávila, de Burgos, de León, de Palencia. Se dedica también una cantidad de dinero concretamente para seis depuradoras que ya están construidas también, ¿eh? Se dedica dinero para terminar de construir otras cinco depuradoras (10 millones de euros), y se pone 48 millones para construir otras diecisiete depuradoras.

Prácticamente, a lo mejor con un poco de retraso -como decía el señor Aceves-, puede haber, pero mire, vamos a completar el 97 % de la totalidad del compromiso en municipios de más de 2.000 habitantes; y no solamente en los municipios, sino también, de una forma especial, haciendo actuaciones especiales en zonas protegidas, en espacios naturales protegidos, para labores de ejecución y mantenimiento de infraestructuras: se va a actuar en el Parque de Las Batuecas; se va a actuar en el... en Las Médulas, en el Lago de Sanabria, en el Parque Natural de las Fuentes Carrionas, en Fuente El Cobre, para emisarios, para la EDAR; es decir, que estamos colaborando, y se está colaborando. No solamente en eso, sino que también se está tramitando expedientes para... expedientes de contratos de servicios para el control y diagnóstico en las depuradoras de aguas residuales que ya están en funcionamiento. ¿Para qué? Pues para seguir mejorándolas donde haya algún tipo de problemas. Se está recabando información.

En definitiva, sincera y honestamente, la Junta de Castilla y León avanza, sigue avanzando, en el cumplimiento del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, principalmente a través del apoyo a los municipios, en este caso de más de 2.000 habitantes, que es donde existe el cumplimiento... o el compromiso de actuar para así garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad de las aguas marcadas por la normativa europea.

Las prioridades de la Junta de Castilla y León en infraestructuras de depuración son las obras contenidas en el Protocolo General de Colaboración firmado con el Ministerio en el año dos mil diez, afrontando la realidad, priorizando con eficacia, fijando de una manera realista los plazos, teniendo en cuenta -lógicamente- las limitaciones presupuestarias y el momento que, a lo mejor, ha paralizado, ha ralentizado, ha hecho que vaya más despacio la terminación de las infraestructuras.

Por lo expuesto, como he dicho al principio, dado que la prestación del servicio de depuración de aguas residuales urbanas es competencia de las entidades



locales... -pero contextualizado en su momento en las... en lo que acabo de decir- es competencia de las entidades locales, debe... deberán llevarlo a cabo el mantenimiento las entidades locales, con la correspondiente ordenanza. Eso no quita que se ayude en la infraestructura, en el mantenimiento, cuando haya que hacer alguna actualización, y luego, si hay una circunstancia especial, pues se atenderá de forma especial, pero no con carácter general. Porque igual llegamos al absurdo también para las potabilizadoras, también para los centros de tratamiento de residuos, también para la limpieza; y, hombre, todo no va a tener que estar actuando la Junta de Castilla y León. Para eso, a lo mejor, lo que hay que hacer es enfocar el tema en otro sitio, en la financiación adecuada de las entidades locales para que tengan el dinero suficiente para que luego puedan cumplir con sus servicios.

Como digo, la prestación del servicio de depuración de aguas residuales es competencia de las entidades locales, y la actuación de la Junta de Castilla y León en esta materia se ajusta al cumplimiento del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015. Por lo tanto, no procede tomar en consideración la proposición no de ley presentada. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, me gustaría agradecer el... el voto a favor. Yo creo que han entendido... -por parte de Grupo Ciudadanos y Podemos- han entendido un poco la realidad de Castilla y León. Y lamentar, sinceramente, pues, en primer lugar, la exposición del señor procurador, del señor Vidal Galicia, porque, bueno, lo ha dicho usted mismo, nadie ha dicho aquí de que usted estuviera hablando como alcalde, ni... ni teníamos ningún interés en decirlo, pero bueno, ya que lo ha dicho usted, pues sí que me ha sorprendido realmente que... que haga ese tipo de... ese tipo de planteamiento. Y le voy a intentar responder en algunas cuestiones, porque, ya digo, me ha llamado poderosamente la atención.

Pero, fíjese, me voy a quedar con una de las frases últimas que ha dicho -para empezar por ahí-. Dice que la Junta de Castilla y León avanza en este sentido. Pues permítame que le diga que va como una camioneta, porque, a este ritmo, si esto es avanzar... Esto es como decían antes, como una camioneta, es decir, a velocidad, pues no sé, más que escasa, más que escasa; porque, si la normativa europea hablaba del año dos mil quince... dos mil cinco -treinta y uno de diciembre de dos mil cinco-, y estamos en el dos mil dieciséis, yo creo que en el cinco, en el seis, en el siete, en el ocho... pues no había crisis; en esos años yo creo que lo que ustedes utilizan siempre, que es la crisis -la crisis-, en aquellos años no había crisis, y el avance era muy escasito. Ya digo, velocidad camioneta.

Pero fíjese, comentaba que... que se está cumpliendo, que... que el plano de competencia municipal... yo creo que... no sé, mi primera exposición creo... además, no he escondido nada, he dicho la realidad, he leído lo que eran las competencias de cada Administración, he empezado por ahí, porque creo que... que habría que encajar el plan de dónde venía; y, desde luego, lo único que estoy planteando es





que, si, por ejemplo, cuando se hace una obra de una infraestructura de estas características, en el propio contrato que la Junta de Castilla y León pone encima de la mesa durante –depende sitios– seis meses, un año, año y medio, han estado siendo gestionadas por parte de las mismas empresas concesionarias de la gestión de la obra, ¿vale? Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que, si todos somos conscientes que es así, será porque existe, en primer lugar, el compromiso político de que, si gasto un dinero para hacer una infraestructura para que tenga la calidad necesaria, tiene que... tendré que... –como Administración responsable– tendría que tener todas las garantías para que, cuando eche a funcionar esa... esa infraestructura, y pase el tiempo, siga funcionando en los mismos parámetros; porque, si no, sería una irresponsabilidad –así de claro–. Realmente, si lo que hacemos es, simplemente, vestir de fotos un periódico para decir que se ha inaugurado una depuradora, pero al año y medio no funciona con todos los parámetros, hacemos un flaco favor a los ciudadanos y, desde luego, a la protección del medio ambiente, que es la que debería, en este caso, que... que funcionar, ¿no?

Hombre, me dice que cumple las competencias. Yo no quería utilizar... eso de que cumple las competencias, bueno, vamos a dejarlo que hace... hace algunas cosas, porque cumplir las competencias, le podría sacar un listado bastante importante, y no lo voy a hacer; porque tengo aquí infraestructuras de depuración que no han llegado a funcionar en esta Comunidad Autónoma nunca –y no la voy a sacar por respeto a los ciudadanos de esos municipios, no por otra cosa–. Por lo tanto, hombre, no me venga a decir que todo es bonito, todo es perfecto, porque usted sabe –igual que yo– que hay muchísimas cosas muy negras, muy negras, en ese sentido.

Y, desde luego, le digo claramente: utilizar en una Comisión lo de la crisis con todo lo que estamos, día a día, escuchando ahora de cómo se han malgastado los fondos de esta Comunidad Autónoma, desde luego, utilícenlo ya, pero en otros... en otros... en otro estamento. Hoy... utilizar hoy en día, con todo lo que está saliendo día a día de corrupción política en este sentido, creo que sobra. Así de claro.

Más cuestiones. Me habla de ordenanzas, y tal. Claro, por supuesto, se lo he dicho... se lo he dicho en mi intervención. Al final, lo que se está haciendo es que, a través de los cánones de vertido, quien paga es el ciudadano, aumentando el poder... el poder impositivo que desde los ayuntamientos se tiene que hacer a través de estos cánones para... en algunos casos, no es cierto que los ayuntamientos no hayan pagado nada por infraestructuras; depende de casos; hay ayuntamientos que lo tienen que sufragar, ¿sabe cómo? Durante veinticinco años, pagando un canon a la empresa que ha hecho la... la infraestructura. ¿Quién lo van a pagar? Los vecinos. ¿Qué va a pasar con ese ayuntamiento? Pues que, cuando no tenga fondos, no va a cambiar las bacterias anaerobias, o no va a hacer cualquier... cualquier tipo de mejora. No lo va a hacer, porque no va a tener recursos suficientes. Eso... eso es la realidad de Castilla y León, y no hace falta nada más que pasearse un poco y ver dónde se han hecho nuevas infraestructuras en este sentido.

Y, bueno, que me diga que luego puede haber casos, es precisamente lo que estamos intentando variar. Si hubiera un plan en colaboración... –se lo he dicho en mi primera intervención– en colaboración entre la Administración local –tendría mucho que decir la Federación de Municipios y Provincias– con la Junta de Castilla y León para evitar, precisamente, de que este ayuntamiento, que tiene un problema en la





infraestructura, se lo voy a solucionar, pero este, que no es tan amigo mío -vamos a dejarlo ahí-, a lo mejor estoy un par de años sin solucionárselo.

Por lo tanto, eso es lo que hay que corregir. Y debería de ser este Parlamento el adalid de intentar corregir eso: igualdad de condiciones para que, si se produce en cualquier infraestructura de estas características un problema, tendremos que ayudarle a solucionar, no a esta sí que me interesa y se lo soluciono rápido y a esta se lo soluciono cuando me interese. Eso está pasando también. Y, por respeto a los vecinos de esos municipios, voy a obviar el nombre de los mismos.

Y, bueno, que me diga... habla aquí de compromisos del consejero, y tal y cual. Sí, sí. Fuimos conscientes cuando vino que dijo muchas cosas, vamos a ir evaluando con el paso del tiempo los compromisos, dónde se cumplen y hasta dónde llegan, porque ya verán cuando... cuando pase el tiempo, pues, seguramente, alguno se tendrá que echar las manos a la cabeza.

Y, mire, esta... una parte importante de los fondos para hacer estas infraestructuras provienen de fondos europeos. Por lo tanto, lo que nos tendríamos que preguntar es si no se ha sabido gestionar bien la llegada de esos fondos a nuestra Comunidad Autónoma. Porque esos fondos, cuando venían, aunque fuera en época de crisis, llegaban. Es verdad que había que suplementarlos con fondos de las Administraciones de nuestro país. Pero esos fondos lo que ha ocurrido es que no se les ha sabido gestionar bien, y, por lo tanto, no han llegado a hacer esas infraestructuras.

Y, mire, voy concluyendo. De verdad, yo creo que, conociendo un poco, por lo menos por estos meses -ya digo, esto está presentado en el mes de octubre del año pasado-, conociendo de voz y con información de unos cuantos ayuntamientos -si empezáramos aquí... ha sacado Ciudadanos algunos datos, yo tengo muchos más datos- de valor de infraestructuras, tanto de consumo eléctrico como de valor de personal para el mantenimiento, como lo que supone pequeñas averías, etcétera, etcétera, y se convierte al final en una factura muy importante -y seguramente, como alcalde, usted lo sabrá en este sentido, allá en un municipio con una infraestructura ya de unas dimensiones interesantes-, suponen al final facturas muy importantes para los ayuntamientos.

Por lo tanto, si ha existido crisis en la Administración autonómica, también la ha habido en la municipal. Y si un alcalde ha tenido que decidir entre suplementar fondos para la depuración o suplementar fondos, a lo mejor, para otro tipo de infraestructuras, sanitarias o educativas, seguramente, como todos nos podemos imaginar, habrá optado por ir por esa línea. Por lo tanto, al final, no se ha cumplido... no se ha cumplido esa máxima que yo les decía.

Y cuando me dice... -y con esto voy concluyendo- cuando me dice que es que a lo mejor lo que había que hacer es pedir financiación adecuada. Sí, muy bien. Sí, muy bien. Si estamos completamente de acuerdo que los ayuntamientos quizás no tendrían por qué tener un plan como el que les estoy planteando si tuvieran los recursos necesarios para, en sus competencias, poderlas asumir. Pero como la realidad es que no lo tienen, pues lo que hay que hacer es intentar, entre todos, buscar la solución. Pero la solución en este país ha sido que, durante muchos años, pues bueno, eso de la financiación local ha sonado a otro... a otro nombre, ¿no? -vamos a dejarlo ahí-, ha sonado a otra música diferente a la que hablaba mucha gente. Bien, pues si esa es la realidad, desde luego, lo que tenemos que hacer es, ante un problema



como este, y que está sucediendo en nuestra Comunidad Autónoma, tendremos que ponerle alguna medida. Y la medida que plantea este grupo es esta. ¿Por qué la Junta de Castilla y León? ¿Por qué no las diputaciones? Hombre, estamos en el Parlamento de Castilla y León. Si estuviéramos en la diputación equis, lo lógico es que se pidiera auxilio, que también tiene competencia la diputación en auxilio a los municipios para este sentido. Pero si estamos aquí, desde luego, lo que tendremos que demandar es que la Administración autonómica, que, además, no olvidemos nunca que la competencia que tiene el Estatuto de Autonomía, en cuanto al medio ambiente, también tiene lo que es repercusión en el propio Estatuto para tener competencia la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, por lo tanto es donde hay que pedirlo. O sea, no tiene ningún otro sentido, nada más que ese.

¿Que no quieren, desde luego, este asunto? Consideran que todo es muy bonito, todo es color de rosas, todo está perfecto; sigan por esa línea, sigan por esa línea. Desde luego, ya digo, tenemos sentencias europeas en contra de nuestro país por no haber cumplido estas directivas. Si ustedes están de acuerdo en ese sentido y siguen amparando que no funcione de esa manera, allá cada uno. Desde luego, la responsabilidad del voto y de... y de la posición política es muy personal, yo ahí no me voy a meter jamás, cada uno que asuma lo que tenga que asumir. Pero, desde luego, creo que hacemos un flaco favor en tres sentidos: a nuestro territorio, por las características que tiene, no estamos siendo capaces de ponerle en donde tiene que estar, que es con las mejores condiciones de calidad necesarias; segundo, a nuestros ayuntamientos, que lo demandan, y lo demandan de todo signo político, de todo signo político demandan planes como este de ayuda de la Administración autonómica para poderlo cumplir; y, desde luego, a los ciudadanos, que son al final los que les están empujando a que sean los únicos paganos de tener que asumir infraestructuras de estas características, que es verdad que la normativa europea lo marca, que tiene que ser a través de estos planes, pero que, al final, el ayuntamiento, si quiere cumplir con sus planes, ¿qué tiene que hacer, subir el canon de vertidos más todavía para poderlo asumir? Yo creo que, si ustedes son adalides, como ahora escuchamos todos los días, de que quieren bajar los impuestos, aunque luego en Europa digan lo contrario al minuto siguiente, pues en este caso también están engañando una vez más a los ciudadanos.

Por lo tanto, lamento mucho la posición. Y, desde luego, bueno, pues cada uno que vote lo que quiera. Gracias.

### Votación PNL/000187

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Resultado de la votación. Diecisiete votos... diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Cero abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Siguiente punto. Punto... por parte del señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**PNL/000232****EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):**

Punto número dos: **Proposición No de Ley 232, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Fernando Pablos Romo, relativa a construcción de un nuevo acceso a los barrios de San Isidoro y Casas de Martín Báez de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José... don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Y buenas tardes a todos y a todas. La carretera SA-324 discurre entre el municipio de Ciudad Rodrigo y Lumbrales, en la provincia de Salamanca, y pertenece a la red complementaria preferente de carreteras de la Junta de Castilla y León. En el tramo del término municipal de Ciudad Rodrigo, que se denomina avenida de Salamanca, le atraviesa un túnel que corresponde a la línea férrea Fuentes de Oñoro-Salamanca, y es el único punto de acceso a los barrios de San Isidoro y las Casas de Martín Báez, tanto para vehículos como para peatones, con el correspondiente peligro para estos últimos.

Es una vieja reivindicación de los vecinos de Ciudad Rodrigo y de los grupos políticos de la localidad. Así, por ejemplo, podemos ver, ya que ya en el año dos mil seis, como el Equipo de Gobierno del Partido Popular remite un escrito a ADIF, aprovechando la concesión de unos permisos para la supresión de unos pasos a nivel que existían en la línea férrea a su paso por Ciudad Rodrigo, se solicita... se solicita lo siguiente: trabajos de ensanche del puente situado en la avenida de... en la avenida de Salamanca, travesía de la carretera SA-324, teniendo en cuenta que al estar en suelo urbano hay un flujo de peatones constante y es imposible hacer unas mínimas aceras para reducir los riesgos para el paso de vehículos a gran velocidad.

Esta misma solicitud la formula el actual alcalde, socialista, de Ciudad Rodrigo en octubre de este año, ya... ya con los mismos argumentos anteriores. Y, además, se añade que la construcción por parte del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo de los campos de fútbol Antonio Martiño, Toñete, ha supuesto un incremento de paso tanto de vehículos como de jóvenes, andando o en bicicleta, para acudir a estas instalaciones deportivas, y, por tanto, aumentando los riesgos.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también, en el Congreso de los Diputados, en el año dos mil diez, registra una serie de preguntas sobre la cuestión: ¿Tiene intención el Gobierno de España de solucionar la situación de inseguridad en que viven estos vecinos? ¿En qué plazos? ¿Con qué presupuestos? ¿Tenía el Gobierno conocimiento previo de esta situación? ¿Se ha puesto el Gobierno de España en contacto tanto con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, la Diputación de Salamanca o la



Junta de Castilla y León para poner fin a esta situación? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el contenido de dichos contactos y a qué acuerdos se ha llegado? Con argumentos similares a los que hemos dicho... hemos formulado anteriormente.

Se contesta, por parte del Gobierno de España, de la posibilidad de utilizar un paso a nivel que se iba a suprimir, pero que está la situación bloqueada porque el particular se ha negado a que se... se produjera esa supresión del paso... del paso a nivel.

En el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo celebrado el treinta de abril de dos mil ocho se pregunta por esta situación, ante lo que el anterior alcalde respondió que se ha solicitado a ADIF la mejora de este acceso, y que ha habido... que ha respondido que esta... de que se estaba en estudio a la espera de la supresión de los... de algunos pasos a nivel. Que esta es la respuesta que se ha utilizado en los diferentes años, tanto el dos mil ocho como el dos mil diez, a la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo en el año dos mil seis.

Como he dicho anteriormente, el actual Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, en fecha siete de octubre, hizo esta misma solicitud, tanto a la Junta de Castilla y León como a... a la Subdelegación del Gobierno de España en Salamanca como a ADIF, exponiendo estos mismos argumentos. Y, por tanto, hoy la propuesta de resolución es muy sencilla, y se la paso a leer inmediatamente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con ADIF, construya un nuevo acceso a los barrios de San Isidoro y Casas de Martín Báez, en Ciudad Rodrigo, en el túnel de la carretera SA-324, para peatones, dejando la actual para vehículos". De momento nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Muy brevemente. Vamos, yo creo que el tema del ferrocarril y Castilla y León cada vez se llevan peor. Las pocas líneas que nos quedan cada vez dan peor servicio y... y el poco es deficiente. Con lo cual, ustedes comprenderán que vamos a apoyar esta proposición no de ley del Partido Socialista. Pero, más que nada, porque, eso, pues lo que vuelvo a decir, yo creo que, ya que hay pocas líneas, lo lógico y lo normal es que al menos funcionen bien y más con la seguridad debida y lógica. A todos nos está viniendo ahora mismo el recuerdo de... de la última de aquí, del barrio La Pilarica en Valladolid, que todavía es mucho más... digamos, más grave, en el sentido de que afecta a mucha mayor población, pero no por eso Ciudad Rodrigo, como cualquier otra de las ciudades y pueblos de esta... de esta Comunidad Autónoma, tiene los mismos derechos que los demás, a tener sobre todo seguridad en este tipo de pasos de peatones. Y muchas gracias. Y vamos a votar a favor.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo López Prieto.



#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bien, como se está exponiendo, pues existe un problema de... de seguridad vial en Ciudad Rodrigo que provoca el... en este paso de peatones, o sea, que en el paso de peatones, bajo las vías del tren, en el tramo de la carretera SA-324, por la estrechez del puente y por la velocidad con la que atraviesan los vehículos este tramo, lo que supone, como he dicho antes, un peligro para los peatones.

Por lo tanto, ante esta situación de inseguridad que lleva siendo denunciada durante bastantes años, parece lógico la propuesta de la construcción de un nuevo túnel lateral para el paso de los peatones, evitando así que las personas tengan que correr riesgos para su integridad física. Entonces, dado que la medida a tomar pasa por una actuación en la propia vía, el responsable de dar una solución sería el Ministerio de Fomento, a través de ADIF, y parece claro pedir a la Junta que informe al Ministerio de Fomento de esta situación, si no lo ha hecho ya, que tiempo ha tenido, y de que ofrezca toda la colaboración posible para que quede, de una vez por todas, resuelto este inconveniente para los habitantes de estos dos barrios de Ciudad Rodrigo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Julián Ramos Manzano.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor presidente. Nos presentan, pues una proposición no de ley instando y solicitando a la Junta de Castilla y León que, en colaboración con ADIF, se construya un nuevo acceso a los barrios de San Isidoro y Casas de Martín Báez en Ciudad Rodrigo. Decir que esta carretera autonómica, la Salamanca 324, transcurre de Ciudad Rodrigo a Lumbrales. Pertenece a esa red complementaria preferente, como usted ha indicado, y tiene un tráfico de unos 700 vehículos al día, con un 6 % tan solo de vehículos pesados.

Como usted conoce mejor que yo, los primeros 700 metros de esta carretera, de la Salamanca 324, discurren por zona urbana y corresponden a lo que era la... la conexión con la antigua Nacional 620. Y este túnel, de la Salamanca 324 bajo la línea férrea de Fuentes de Oñoro-Salamanca, es un paso antiguo, con unas dimensiones, pues, estrictas, que en todo caso hay que decir que está bien señalizado respecto tanto a su gálibo como... tiene también establecida una preferencia de paso para los vehículos que salen de Ciudad Rodrigo. Y, desde el punto de vista del tráfico rodado, este paso está situado dentro del término municipal de Ciudad Rodrigo, punto donde empieza la carretera Salamanca 324, y atiende a un tráfico prácticamente local.

Decir, señoría, que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no tiene conocimiento, en la actualidad, de una especial problemática respecto al tránsito peatonal en este punto, y en la actualidad, y también una vez que se ha consultado a ADIF, este tampoco tiene peticiones recientes del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo sobre la mejora de... de este acceso, por lo que se podría entender, y entendemos, que no se trata de un problema grave. Y aunque no hay duda que el hecho de separar los tráfico rodados del tráfico peatonal, pues supone una mejora para la circulación





de vehículos y también para la seguridad de peatones, pero por el momento, y en el momento actual, entendemos que no es una actuación que deba acometerse con urgencia.

Se trataría de una actuación en todo caso muy costosa, que requeriría una autorización previa de ADIF, que exigiría unas determinadas condiciones para la ejecución de un nuevo paso en la línea férrea de Fuentes de Oñoro-Salamanca. Y hay que tener en cuenta que, como... como consecuencia de todos los ajustes derivados de... de la crisis en los últimos años, pues las actuaciones de carreteras se han centrado fundamentalmente en lo que ha sido la conservación ordinaria de la red. Sigue siendo por el momento, señoría, impensable el poder abordar o realizar nuevas actuaciones de modernización, y lo ha dicho en repetidas ocasiones el consejero. Las actuaciones que consumen, pues un volumen importante de lo que son esos recursos, no se dispone de esa posibilidad, y tienen que esperar. En ningún caso se renuncia al objetivo de iniciar nuevas y mejores infraestructuras, pero siempre se abordarán cuando la situación económica lo permita. Y en tanto la situación económica no lo permita, y no permita el contar con más recursos, la prioridad sigue estando, como ya le he dicho, en lo que es el mantenimiento de las instalaciones de nuestro patrimonio viario.

Y mire, y se lo digo sinceramente, me gustaría poder votar a favor de... de su proposición no de ley, más siendo alcalde de un municipio, pero también soy consciente de las dificultades económicas que existen en este caso. Es una obra muy costosa, es una obra que conlleva el acuerdo con otras Administraciones –o con otra empresa en este caso, que es ADIF– y es una obra de dificultad técnica en cuanto a lo que es la línea que habría que alterar, y tampoco entiendo que existe una prioridad y necesidad imperiosa para poderla ejecutar. En ningún caso se renuncia a la ejecución en el futuro de esta... de esta obra, pero por el momento entendemos que... que no es una prioridad.

En todo caso, que el propio ayuntamiento, pues abra una vía de negociación con ADIF y con la propia Consejería para que este asunto; entiendo que entra dentro de lo que son las competencias y relaciones de los ayuntamientos con otras Administraciones. Y, le soy sincero, yo, como alcalde de un municipio... y créame que los asuntos que competen y que... que afectan a mi ayuntamiento, pues me gustaría que se trataran, me gustaría solicitarlo a mí y a mi equipo, y en ningún caso, pues necesitamos que nadie negocie por nosotros. Y creo que muy probablemente el alcalde de Ciudad Rodrigo, un municipio de 15.000 habitantes, pues le gustaría tratarlo y negociar también a él. No creo que usted ponga, en ningún caso, en duda la capacidad de la Administración local y de los gestores de la Administración local. Por lo dicho, pues este... este grupo va a votar en contra de la proposición no de ley. Nada más, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Muy bien, así no se confunde con el nombre. *[Murmullos]*. Bueno, muchas gracias, señor presidente. Dar las gracias al Grupo Parlamentario Ciudadanos y a





Podemos Castilla y León por apoyar esta... esta proposición no de ley. Y lamentar, una vez más, la... el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular. Y, bueno, pues era un poco de imaginar que se iba a votar en contra.

Lo que sí me ha sorprendido, desde luego, han sido los argumentos. Y voy a empezar por el último. Como usted comprenderá, yo no usurpo, en ningún momento, las funciones del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, y menos de su alcalde. Es más... es decir, como usted comprenderá, y sabe la relación que nos une al alcalde de Ciudad Rodrigo y a mí, no solo política, sino personal y de amistad y de muchas otras cosas, y que estamos trabajando conjuntamente para los... para defender los intereses de Ciudad Rodrigo y todo... y toda su población, pues estamos coordinados. Y, obviamente, esta... esta proposición no de ley se presenta con su consentimiento, con el consentimiento, voy a decir más, de los otros grupos políticos que apoyan el gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Y fíjese si es casualidad que el señor alcalde de Ciudad Rodrigo, el día siete de octubre del dos mil quince, vuelve a solicitar esta infraestructura, tanto a ADIF como a la Junta de Castilla y León como al Gobierno de España -y se lo enseñé antes-, y la... la proposición no de ley yo la presento el día antes. Obviamente, como usted comprenderá, pues habíamos hablado muy directamente de esta situación, y ayer, que hemos estado juntos todo el día, pues hemos estado hablando de esta historia. Esto es uno para aclararlo, porque yo creo que nuestra misión como procuradores es apoyar iniciativas de toda índole, vengan de donde vengan y provengan de donde provenga. Es más, he hecho un esfuerzo de analizar que todos los grupos políticos que han estado en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo -Partido Popular, Izquierda Unida, el Partido Socialista, Ciudadanos en este momento- están de acuerdo en esta infraestructura, que el primero que lo pide es el Partido Popular en el año dos mil seis, que han pasado ya diez años. Es decir, que ha... ha habido diez años en los que ha habido periodo de crisis y periodo de no crisis, porque en dos mil seis no había crisis, ni en dos mil siete, ni en dos mil ocho, y, según ustedes, ya el año pasado tampoco hubo ya crisis. Eso es un... un tema que yo creo que es importante.

Otro tema que a mí me ha sorprendido también en su contestación es la... que es una inversión importante. Yo no sé si usted lo... sabe de qué estamos hablando; yo creo que sí que ha ido porque a... a los campos de fútbol Toñete creo que alguna vez... alguna vez ha ido. A mí me parece una cosa tan sencilla como que no hay que desviar absolutamente nada, no hay que desviar nada. Yo creo que es un túnel muy pequeño para pasar peatones. No estamos hablando para... para pasar vehículos, solo para pasar peatones, y yo creo que la infraestructura es muy... es muy pequeña. Es más, en el año dos mil seis ADIF estaba por la labor, lo único que pasa que lo condicionaba a la supresión de unos pasos a nivel en otros... en otros puntos de esta línea, y por las circunstancias que fueran no lo consiguieron. Y lo que no se puede es que en el año dos mil seis, en el año dos mil ocho, en el año dos mil diez y en el año dos mil quince la excusa siga siendo la misma: de que un señor no nos ha dejado suprimir un paso a nivel. Usted hoy ha añadido otra; ha añadido en que no hay un tráfico importante de vehículos, que no hay vehículos de... de gran tonelaje -obviamente, de gran tonelaje no se puede por esa... por esa vía-, y que solamente pasa 700 vehículos al día. Posiblemente, yo no lo sé... yo no... no lo sé, pero lo que sí sé es que desde hace unos años, por la construcción de esos campos de fútbol -que usted bien conoce-, pasan muchos chavales, y unas veces, pues van... van con cuidado, otras veces van más descuidados. Por consiguiente, yo creo que hay un riesgo importante y un peligro



importante que nosotros como Administración tendríamos que intentar resolverlo y no lamentarnos algún día de que pueda pasar alguna... alguna desgracia, que, afortunadamente –también hay que decirlo–, nunca ha habido ningún... hasta la fecha no ha habido ningún problema.

Yo lo que me temo es otra cosa. Yo sé que los años dos mil tres, dos mil cuatro, tanto la Junta de Castilla y León como otras Administraciones –el Gobierno de España– estaban interesados en esta construcción por el hecho de que en un principio en estos... en estos terrenos es donde se iba a construir el centro de especialidades de... y como el centro de especialidades no se construye en esa zona, ya se olvida, ya es desinterés y ya buscamos excusas para no poder realizarlo. Creo que es una vieja reivindicación, formalizada desde el dos mil seis, pero yo creo que es anterior a esa fecha, que se construye efectivamente este túnel en el mil novecientos cincuenta y cinco, que ha pasado tiempo, que es una... una infraestructura vieja y que creo que por no mucho coste evitábamos un gran problema de un gran riesgo de algún posible accidente algún día.

Nada más. Lamentarlo y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y desde el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, pues vamos a seguir insistiendo en hacer esta pequeña obra de infraestructura que no requiere mucho presupuesto. Nada más y muchas gracias.

### Votación PNL/000232

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Resultado de la votación... Abstenciones: cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Siguiente punto. Por parte del señor secretario se dará lectura a... del tercer punto del orden del día.

### PNL/000346

#### EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Punto número tres. **Proposición No de Ley 346, presentada por los procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez y don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar al Plan de Carreteras 2008-2020 la adecuación del tramo de la carretera BU-514, que une Gallejones y Población de Arreba, así como establecer mecanismos de colaboración con la Diputación Provincia de Burgos para llevar a cabo los trabajos necesarios para dotar a la BU-514 de un adecuado estado de conservación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintidós de diciembre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez Campano por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El tema que nos ocupa ahora ya ha sido objeto de debate en una Comisión anterior. Tanto el Grupo Socialista como Podemos registraron hace meses sendas proposiciones no de ley en relación con este asunto, y en marzo se incluyó en el orden del día de esta Comisión la presentada por Podemos.

Evidentemente, el Grupo Socialista votó en aquella ocasión a favor, y, con la misma evidencia, el Partido Popular votó en contra. Es una lástima que haya que repetir los mismos argumentos, porque solo su exposición produce vergüenza a cualquiera que tenga el más mínimo respeto por los habitantes de nuestros pueblos. Sin embargo, puesto que en aquella sesión el Partido Popular se negó a aceptar los razonamientos presentados, nos vemos obligados a insistir en reclamar, por un sentido básico de la justicia y la dignidad, la adecuación del tramo de la carretera Burgos 514.

Nos encontramos ante la vía de comunicación que une –o debería unir– las localidades de Gallejones y Población de Arriba, a través de Báscones de Zamanzas. Son apenas 7 kilómetros de la comarca de las Merindades, al norte de la provincia de Burgos, que desde hace años ha sufrido un progresivo abandono, lo que ha desembocado en un estado de deterioro absoluto. Lejos de parecer una carretera, la Burgos 514 es más bien un camino de piedras, zahorra y baches, por el que resulta prácticamente imposible transitar. Lo cierto es que su estado actual hace difícil creer que algún día fue una carretera capaz de cumplir con su función de vía de comunicación entre pueblos vecinos.

Los esfuerzos llevados a cabo por los propios vecinos para mejorar el firme han resultado claramente insuficientes. Para quien no conozca esta zona del norte de la provincia de Burgos, estamos hablando de poblaciones que cuentan con 14 habitantes en el caso de Gallejones, 13 en el de Báscones de Zamanzas y 11 en Población de Arriba.

En la creencia de que la carretera Burgos 514 era de titularidad municipal, el propio ayuntamiento ha hecho enormes esfuerzos económicos, si tenemos en cuenta sus posibilidades presupuestarias, que no se han visto traducidos en una mejora real del firme. Simplemente se han podido llevar a cabo parcheos que en ningún caso han permitido convertir este camino de piedras en una carretera por la que puedan transitar vehículos.

Sin embargo, todos los informes de que... de los que se dispone han determinado que la Junta de Castilla y León es titular de la citada carretera, por lo que es la Administración que debe velar por el buen estado de conservación de esta vía de comunicación.

En respuesta a su escrito remitido por el Ayuntamiento del Valle de Zamanzas, el director general de Carreteras e Infraestructuras, Luis Alberto Solís, concluía, por eliminación, que la carretera que nos ocupa no es de titularidad autonómica, y que,



al no formar parte de la red de la... y al no formar parte de la red de la Diputación de Burgos, lo más probable es que pueda tratarse de una carretera municipal.

No parece que le costara un gran esfuerzo intelectual llegar a tal conclusión: si no es mía ni es de otro, quizá sea tuya. Con igual lógica, podríamos llegar a una conclusión bien distinta: si no es municipal -como no parece- ni es provincial, tal y como asegura la Diputación de Burgos, seguramente sea de titularidad autonómica.

En cualquier caso, parece excesiva carga para un Ayuntamiento como el del Valle de Zamanzas asumir la renovación y el mantenimiento de esta carretera. Quizá lo razonable sería que la Junta se haga cargo de garantizar unas condiciones de accesibilidad mínimas a los habitantes de estos pueblos, y después determine, junto con la Diputación Provincial de Burgos, a quién corresponde llevar a cabo el mantenimiento periódico de la carretera.

El Plan de Carreteras 2008-2020 de la Junta de Castilla y León contempla en su Programa de Modernización la actuación en todas aquellas carreteras que presenten necesidades por geometría inadecuada, capacidad insuficiente o carencias de accesibilidad.

En el Subprograma de Mejoras, incluido en el citado Programa de Modernización, se reconoce que la red complementaria local sirve a pequeños núcleos de población, y su modernización, al permitir una mejor comunicación con los núcleos de... de cabecera de zona, y así acceder a los servicios sanitarios, de educación, de cultura, etcétera, se convierte en un elemento esencial.

En el caso que nos ocupa podemos añadir una peculiaridad a las necesidades apuntadas por la propia Consejería de Fomento en su Plan de Carreteras, como es la inclusión de esta zona en el Parque Natural de las Hoces del Alto Ebro y Rudrón, lo que condiciona el desarrollo económico de la población local y, al mismo tiempo, obliga a mantener unas vías de comunicación adecuadas para favorecer el tránsito, no solo de los residentes, sino también de las personas que visitan el parque natural.

Existe un plan específico para promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones de la zona de influencia socioeconómica del espacio natural, basado en el uso sostenible de los recursos naturales y, al mismo tiempo, mejorar su calidad de vida, de forma compatible con la conservación de sus valores naturales y culturales, contribuyendo a la fijación de la población en la zona de influencia. Quizá deberíamos empezar por garantizar la entrada y salida a las poblaciones.

En términos puramente económicos, quizá parezca excesivamente costoso mantener una carretera que tiene un escaso número de usuarios, pero precisamente esta circunstancia obliga a atender las necesidades de los pocos vecinos que aún residen en esta zona de los Valles de Zamanzas y Manzanedo. Además, según los datos de que disponemos, estaríamos ante la única carretera autonómica sin asfaltar. Aunque sea solo por este detalle técnico, quizá sea de justicia acometer con urgencia las obras necesarias para dignificar esta carretera y convertirla en la vía de comunicación que siempre debió ser.

Cuando hablamos de lucha contra la despoblación, uno de los elementos fundamentales, junto con la sanidad, la educación, la dependencia o las tecnologías de la comunicación (señal de televisión, cobertura de telefonía e internet), la existencia de infraestructuras viarias adecuadas resulta prioritaria.



Bien, pues en este caso, no solo no podemos considerar adecuado el estado de conservación de la carretera entre Gallejones y Población de Arriba, sino que realmente ni siquiera podemos considerar este... ese camino de piedras y zahorra como una carretera en un sentido estricto. Y el problema de fondo es que las personas que viven en estos pequeños pueblos sufren cada día las consecuencias de la desidia y el olvido de las Administraciones, en este caso de la Junta de Castilla y León.

No estamos para nada exagerando la realidad. Por culpa del lamentable estado de esta carretera, Correos se ha negado a realizar el reparto postal. El transporte escolar no recoge a las 2 estudiantes que se trasladan a diario al instituto de Villarcayo, después de recorrer a pie 3 kilómetros hasta la Población de Arriba. Y los repartidores de pan, congelados y otros alimentos y cualquier otro producto no llegan a Báscones de Zamanzas. Si a todo esto le sumamos las dificultades de acceso a la telefonía móvil, internet o la señal de televisión, nos encontramos en la segunda década del siglo XXI, ante personas aisladas de los servicios más básicos.

Si no queremos que la lucha contra la despoblación sea simplemente una bonita declaración de intenciones, este tipo de actuaciones son prioritarias, porque de ello depende que estas localidades del norte de Burgos sean lugares en los que vivir dignamente o lugares de los que huir, aunque para ello haya que utilizar por última vez un camino de piedras y agujeros.

Por ello, formulo la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar urgentemente al Plan de Carreteras 2008-2020 la adecuación del tramo de la carretera Burgos 514, que une las localidades de Gallejones (en Valle de Zamanzas) y Población de Arriba (Valle de Manzanedo), y a establecer con la Diputación Provincial de Burgos los posibles mecanismos de colaboración encaminados a llevar a cabo los trabajos necesarios para dotar a la Burgos 514 de un estado de conservación que permita el adecuado tránsito de vehículos". De momento, esto es todo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Desde luego, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, y más en este caso, siendo, como soy yo también de Burgos y de la provincia, y conocedor -como creo que somos todos los procuradores- de este tipo de infraestructuras, por llamarlas de alguna manera, que no es ese el caso.

Pero bien es verdad que no estoy muy de acuerdo con lo que dice el Partido Socialista. Es decir, si estamos reclamando que sea una carretera de la Junta de Castilla y León, es una carretera de la Junta de Castilla y León. No sé a cuento de qué, sinceramente, vienen luego los convenios con la Diputación Provincial de Burgos. Porque, como usted también bien sabe, la Diputación Provincial de Burgos nos va a contar aquello de que ya tenemos 8.000 kilómetros de carreteras -o no sé cuántos- y que no tenemos presupuesto, etcétera, etcétera. Entonces, si estamos pidiendo que sea una carretera, como así es y así lo está diciendo el propio Ayuntamiento de





Zamanzas, pues, lógicamente, lo que tiene que hacer es la Junta de Castilla y León. Pero, bueno, eso ya sería una cuestión secundaria, lo importante es que vamos a apoyar esta proposición no de ley. No sé si también nosotros, el Grupo Ciudadanos, también tenemos que venir una tercera vez aquí a hablar del asunto. Pues, si hay que venir aquí, pues se viene.

Pero, vamos, yo creo que, sinceramente, y lo pido con toda humildad al Partido Popular, pues es que esto se tenga en cuenta, ¿no? Si estamos hablando, como estamos hablando siempre, de la despoblación, de la cuestión del mundo rural, etcétera, etcétera, pues, claro, me van a decir ustedes que los datos de 11, 14 y 13 habitantes pues casi casi que no merece la pena, a lo mejor, este tipo de inversiones. Pero, efectivamente, dicho así en plan casi brutal, pues cuando no haya ningún habitante, entonces, efectivamente, no hace falta hacer ningún tipo de inversión, ¿no? Con lo cual, así se van a... nos vamos a ahorrar todos todo tipo de servicios, no solamente de carreteras, sino de educación, ni haya 2 niños ni ninguno, ni de sanidad, ni de nada.

Yo creo que, hablando en serio, este tipo de situaciones hay que solventarlas de una vez por todas. Lamentable, efectivamente, es la contestación de la Junta de Castilla y León, porque una cosa es contestar que esta carretera no es suya, pero, hombre, al menos, podía tener la delicadeza de averiguar... decir de quién es. Pero, claro, cuando no se sabe, o no se puede investigar, o no se puede decir, o no se tienen argumentos, lógicamente, se dice aquello de: no es mía, ¿eh? Pues hombre, mire usted, si... en fin, no... voy a decir un símil seguramente poco acertado, con lo cual, me lo voy a ahorrar. Pero está claro que esta carretera existía y debe de existir, porque unifica municipios. Y lo que está claro que este tipo de respuestas, desde luego, no conducen a nada y, como poco, son inapropiadas, por decirlo suavemente, este tipo de contestaciones.

El propio Ayuntamiento del Valle de Zamanzas lo está diciendo continua y constantemente, y además lo dice bien claro. Dice: tanto la... En sus escritos a la Junta de Castilla y León, dice: tanto la BU-V-5145 y el tramo que va de Gallejones-Población de Arriba pertenecen a la Consejería de Fomento, y ambos viales se unen a una carretera nacional -como usted reconoce perfectamente en su último escrito-, con lo cual, es competencia única y exclusiva de la Junta de Castilla y León. Y es así. Bueno, aquí habla también, lógicamente, que exigirá a la Diputación de Burgos para que deje de gastar el dinero en los pueblos -y tiene toda la razón del mundo-, porque la Diputación de Burgos ya tiene poco dinero. Y mientras existan, desde luego, se tiene que dedicar a lo que se tiene que dedicar, pero no a este tipo de infraestructuras, que en este caso son de la Junta de Castilla y León su titularidad.

Y luego, pues bueno, también incide, lógicamente, en la declaración de Parque Natural de las Hoces del Alto Ebro y Rudrón, que aquí mucho bombo y platillo cuando se nos meten este tipo de declaraciones de parques y se dice que se va a mejorar la calidad de vida y se van a dar muchos servicios, y luego vemos que la realidad es toda la contraria.

Y luego, lo pone bien claro en sus puntos de solicitud, dice: "Es urgente y necesaria la adecuación de la única carretera de titularidad regional red de carreteras regionales que no está asfaltada en toda Castilla y León". Las demás nos vamos a obviar cómo están asfaltadas, pero bueno, están más o menos asfaltadas. Lo que está claro es que esta ni siquiera está asfaltada.





Y ya dejarlo. Y, claro, pero es que, vamos, los que hemos... sabemos de este tema y hemos investigado un poco, efectivamente, si es que el ayuntamiento tiene toda la razón del mundo. Todas las partidas catastrales de estos tramos de carretera, lo pone bien claro en todas ellas –y aquí a ver si vamos también a mentir-: Junta de Castilla y León, servicios centrales, 2.776 metros cuadrados; Junta de Castilla y León, 4.952 metros... En fin, todos los tramos de esta supuesta o no carretera –que para nosotros también así lo vemos- son de la Junta de Castilla y León.

Pero fíjense que hay una cosa hasta... hasta muy curiosa, ¿no? Ahora que entramos en internet y... –esto ya simplemente lo digo por curiosidad, ¿no?-, en Wikipedia, entras en carreteras y, hablando de esta carretera, dice: “Pasa muy próxima la carretera... Nacional 623. Desde la Nacional 623 se puede acceder cogiendo la carretera local BU-V-5741 y cuando se llega a Arreba se coge otra que llegaba... que lleva hasta Gallejones. Esta misma BU-V-5741 enlaza con la Nacional 232 en el pueblo de Incinillas; por tanto, desde Incinillas también se llega a Báscones. También desde la Nacional 623, a través de la BU-V-5145, y en Gallejones se coge otra que lleva hasta Arreba y antes pasa por Báscones”. O sea, esto es por si acaso no sabíamos ya... ya, vamos, como para pedir aquí información. Yo me imagino que aquí se pierde la gente, no, es que no se encuentra, ¿no? –como decía aquel-.

Y esto, desde luego, no sé, a veces aquí tenemos alguna compañera que es técnico y sabemos que cuesta mucho el kilómetro de carretera y... Sí, si ya lo sabemos. Si seguramente... nadie está pidiendo aquí arcenes de 2 metros, ni está pidiendo, en fin, pasos a nivel raros, ni está pidiendo anchuras sobredimensionadas. Estamos pidiendo simplemente que se dé un uso de una carretera a los vecinos, a los vecinos, pues eso, para evitar que las pocas decenas de vecinos de... de Merindades –en este caso-, pues desaparezcan de una vez por todas. Yo creo que es una responsabilidad de todos de ayudar sobre todo al que menos tiene y al que más... –en este sentido- más necesidades está pasando. Y no es por demagogia. Yo creo que estas cosas hay que hacerlas por realidad. Y espero que, de una vez por todas, alguna vez el Partido Popular lo tenga a bien incluir en su red de carreteras; y, si no, pues bueno, pues habrá me imagino que iniciativas, pues judiciales, o todo... o de otro tipo, para, de una vez por todas, a ver de quién es el niño, ¿no?, ya que está el niño jugando por la calle, y esta carretera existe, pues a ver quién es el titular. Pero eso algún día se sabrá. Bueno, pues ya se sabe. Pero vamos a apoyar, sin más dilaciones, esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. No voy a alargarme mucho en este tema, porque, efectivamente, como ya ha comentado la procuradora del Partido Socialista, el cinco de febrero de dos mil seis... de dos mil dieciséis registramos nosotros una proposición que hablaba exactamente del mismo tema; la discutimos aquí en la Comisión en marzo; las posiciones de todos los grupos quedaron bien claras; espero equivocarme, pero me temo que van a seguir siendo las mismas posiciones. Y la verdad es que es



una pena, porque, como ya han dicho los anteriores intervinientes, pues está todo demostrado: la titularidad de la carretera, según los propios papeles del catastro, es de la Junta de Castilla y León; además, incluso el dieciséis de noviembre de dos mil quince, al presidente de la Diputación de Burgos se le demostró que, efectivamente, la carretera era de titularidad autonómica -bueno, lo de... lo de la carretera la verdad es que es por llamarlo de alguna forma, porque es una pista forestal realmente, o sea, es un camino de tierra por el que prácticamente no puede transitar nadie; es cierto que ni siquiera Correos ni el autobús escolar transita ese camino-. O sea, que... y estamos hablando de... estamos hablando realmente de un camino de... de 6 kilómetros, 6, 7 kilómetros, o sea, que no es que realmente fuese un desembolso muy grande, posiblemente; y, sin embargo, sí que ayudaríamos muchísimo a esas cerca de 70 personas que viven en la zona. Con una pequeña inversión, posiblemente, cambiaríamos muchísimo sus vidas y mejoraríamos notablemente la calidad de... de las personas que están ahí viviendo.

Por tanto, la verdad es que creo que no tiene mucho sentido. La ironía del destino ha hecho que nos encontremos dos veces en muy poco tiempo con... con el mismo tema. Esperemos que esta vez lo reconsideren y voten a favor, como haremos nosotros. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ángel Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, volvemos a tratar aquí un asunto que ya fue debatido en el mes de marzo de dos mil dieciséis, y poco han cambiado la situación, poco han cambiado los argumentos que se han mantenido, y poco pueden cambiar los argumentos que ya se sostuvieron entonces.

En primer lugar, haré mención a que la proposición no de ley se... referencia a una carretera llamada la BU-514, y realmente esa carretera, la BU-514, es una carretera que pertenece a la Red Complementaria Local, que tiene dieciséis kilómetros, un ancho de cinco metros y medio, y que además se encuentra en buen estado y con un pavimento y señalización adecuados. Por tanto, lo primero que hace esta proposición no de ley, como ya se dijo en marzo, es no identificar correctamente. Evidentemente, no se han podido cambiar los textos, porque fueron presentadas en un momento similar, pero bueno, simplemente, ponerlo de manifiesto.

Esa... esta vía... aquí, evidentemente, se han dado por hechos certificados, y supuestos, y completamente razonados, el hecho de que es titularidad autonómica; y hay motivos más que suficientes para que la Junta de Castilla y León entienda que no es una carretera autonómica: primero, porque no está incluida en el propio Catálogo de carreteras autonómicas; en segundo lugar, porque no ha habido cambios de titularidad en cuanto a quién es el dueño, qué Administración es la dueña de las carreteras en los últimos años a este respecto -por tanto, difícilmente haya podido cambiar de otra titularidad y pasar a ser de la Junta de Castilla y León-; y, en tercer lugar, también porque la Junta de Castilla y León no tiene carreteras autonómicas cuyo pavimento sea de



zahorra, como es el caso que nos está ocupando en este... en esta vía. Ni siquiera... tampoco se ha podido confirmar que la titularidad de la vía sea de la propia Diputación Provincial de Burgos. Eso es lo que ha hecho llevar... -junto con algún... otra referencia, como que los datos catastrales de las parcelas todas tienen un uso agrario, todos los datos catastrales de las parcelas hablan de un uso agrario- es lo que ha marcado a la Junta el hecho de que probablemente sea un camino rural, por ese uso que tenían vinculado como uso agrario, vía de comunicación de dominio público.

Otro antecedente adicional: el Ayuntamiento ha invertido... ha invertido más de 15.000 euros -efectivamente, un esfuerzo importante para un ayuntamiento de esa naturaleza- en planes provinciales, en el asfaltado de las dos entradas a Báscones. Por tanto, el propio Ayuntamiento ha tomado la iniciativa de mantener en buen estado esta vía. Ese cúmulo de circunstancias es lo que hace ver que la vía de comunicación de la que estamos hablando no sea de titularidad autonómica.

Aquí se ha hablado de algunos antecedentes. Efectivamente, en noviembre del año pasado ya el alcalde solicitó la adecuación de la carretera, y fue contestado por la Junta de Castilla y León diciendo que no era de titularidad autonómica. Yo... no me parece adecuado faltar al respeto a la inteligencia del director general que produce la contestación que firma, porque entiendo que no es una decisión que él toma, ni un argumento que él esgrime, sino que está basado en lo que informes técnicos le han podido facilitar. Por tanto, sí que pediría un poco más de respeto a esas contestaciones, que son de la Junta de Castilla y León, y en la que trabajan técnicos, funcionarios municipales, que son los que se encargan de recopilar esa información, independientemente de que nos pueda gustar más o menos lo que ahí se dice.

La respuesta del Valle de Zamanzas... perdón, del.. del Ayuntamiento, en este caso, es que el catastro -como bien aquí ha indicado el portavoz de Ciudadanos- indica que ese tramo es de titularidad autonómica, porque lo hace constar el catastro, y además hay un acuerdo del Pleno, de abril, exigiendo asumir la titularidad de las competencias. Pero hay una respuesta de la Junta de Castilla y León, en el que dice que, si bien es cierto que la referencia catastral contempla que el suelo que ocupa es de titularidad de la Junta de Castilla y León, se trata de un error que ya ha sido comunicado oficialmente a la Gerencia Territorial de Catastro en Burgos para que lo subsane, añadiendo adicionalmente que la referencia catastral no otorga ningún título de propiedad.

Se ha comprobado, asimismo, que no es ni un vial asociado a la Consejería de Agricultura y Ganadería -como ya se conoce por las gestiones que han hecho con el delegado territorial-, ni tampoco de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente -por no estar en el Catálogo ni como vía pecuaria, cañada, cordel, vereda o colada-, y, por tanto, se reiteran en el hecho de que no corresponde a una Administración mantener un vial que no es de su titularidad; y esto parece razonable, que cualquier Administración entienda que no debe de mantener un vial que no es de su competencia. Y esto ya va más allá de que entendamos que es muy razonable que se arreglen los problemas de las personas, pero es razonable que cada Administración tenga que asumir las competencias que le corresponden.

El mero hecho de que un alcalde o un ayuntamiento entienda que esto es titularidad de la Junta de Castilla y León no es un hecho probatorio ni significa asignarlo directamente al Catálogo, igual que Wikipedia tiene errores. Por ejemplo, acabo de mirar en Wikipedia quién es el alcalde de Caleruega y figura José Ignacio Delgado,



cuando ya no lo es; y ahora mismo, entrando en Wikipedia –que lo acabamos de comprobar–, figura. Entonces, a veces, Wikipedia no viene a ser un... una referencia demasiado válida a la hora de obtener demasiada información.

Por tanto, objetivamente, no es –lo primero– una carretera, porque el estado en el que se encuentra a cualquiera le puede hacer ver que no es una carretera. Es probable que no sepamos si se trata de una vía de comunicación, un camino, una vía pecuaria, una vía forestal, pero lo que es seguro es que no es una carretera. No tiene ningún tipo de pavimentación, no cumple con ninguno de los requisitos que marca el Plan de Carreteras de la Junta de Castilla y León –que, por cierto, recordamos que tiene casi 12.000 kilómetros, y, de ellos, 1.900 en la propia provincia de Burgos–, y, aunque aquí se ha hablado del coste que puede tener –que, efectivamente, sería un coste elevado, de varios millones de euros–, esto no es una cuestión de tema económico, sino de un tema competencial: no pueden detraerse recursos de la Consejería de Fomento para cuestiones que no son ámbito de competencia, porque, aunque es importante (13, 14, 15) las personas que vivan en ese municipio, hablamos de un tema puramente competencial. Y, si tuviéramos que invertir eso en una cuestión que no es de la competencia de la Junta de Castilla y León, tendríamos que pensar a ver a qué pueblo, a qué otras poblaciones, le estamos detrayendo de poder arreglar sus carreteras en el futuro porque lo pasamos a un sitio donde no hay competencia autonómica.

¿El camino está en muy mal estado? Pues parece que resulta evidente. ¿Que puede necesitar una reparación? Estamos completamente de acuerdo. ¿Que se tiene que buscar una solución? También. ¿Que esperemos que las vías oportunas marquen delimitar de quién es la competencia? Perfecto. ¿Que, en su caso, una vez conocida la competencia, por los motivos que fuera, acaba recayendo en quien corresponda? De acuerdo con exigir a la Administración que corresponda que se haga todo lo necesario. Pero, ahora mismo, con la información que tenemos hoy en día, con el texto que figura en la proposición, lo único que podemos hacer es ese llamamiento al acuerdo entre Administraciones, porque es un camino que, evidentemente, resulta importante para esos 13, 14, 15 vecinos de las distintas poblaciones, porque ellos merecen disponer de los mejores servicios, y, por tanto, resulta yo creo que adecuado que cuanto antes se pueda discernir esta cuestión, que, a fecha de hoy –como digo–, queda fuera del ámbito competencial de la Junta de Castilla y León, y, como no se puede incluir dentro de ese Plan de Carreteras, al no ser una carretera de la Junta de Castilla y León, es el único motivo por el cual no podemos aprobar esta proposición no de ley. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para... [murmullas] ... para cerrar... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Gracias, presidente. Bueno, pues la verdad es que son tantas cosas. En primer lugar, dar las gracias, pues al Grupo de Ciudadanos y de Podemos por el voto favorable –no esperaba menos, la verdad–, por la información, pero veo que todos tenemos la misma información.



Y, luego, bueno, lo primero que voy a decir al señor Ibáñez que la proponente soy yo, que se estaba dirigiendo todo el rato al señor Delgado, y aquí la que ha venido con la PNL he sido yo, pero bueno, no pasa nada. *[Murmullos]*. Acepto pulpo.

En realidad, es que ha hecho un batiburrillo; yo creo que a usted le ha tocado bailar con la más fea y no sabía por dónde salir. No, esto... esto es como la ley; no, no, vamos a ver, aquí están los datos registrales, y usted dirá lo que quiera, pero estos son, esta es la carretera y estamos hablando del tramo de 6 o 7 kilómetros que une estos pueblos, con lo cual...

Y, luego, otra cosa, dice: que tiene solo cinco... cinco metros y medio de anchura y que se exige seis. Bueno, es que anteriormente sí que fue una carretera. Igual, lo que tenemos que hacer es que esto se arregle y conseguir que sea una carretera en condiciones; de momento es una vía, de momento es intransitable, pero es una carretera. Aquí estamos pasando la patata caliente los unos a los otros, y el caso... y lo más importante es que los habitantes del pueblo, me da igual 12, 14, 16 o 22, o las 2 chavalas que todos los días... -lo he dicho, y, además, yo sé que en otras intervenciones también se dijo en la anterior Comisión- hay 2 niñas que tienen que recorrer todos los días, en la provincia de Burgos... No sé si usted conoce esa zona exactamente; si la conoce, entonces me imagino que se hará cargo un poco de la situación, y aquí estamos... y usted está diciendo que, mientras tanto unas Administraciones no se pongan de acuerdo las unas con las otras, estas personas tienen que vivir en estas condiciones. A mí me parece, de verdad, poco sensibilidad por su parte.

Falta de respeto se hace a los habitantes de la zona. La contestación que dio el director general, la verdad, no me parece de recibo, me parece que él sí que hizo una falta de respeto hacia estos habitantes, y, sobre todo, cuando el registro lo dice; lo tiene, lo tenemos todos, entonces, está aquí. En cualquier caso, independientemente de quién sea la autoridad de esa carretera, yo creo que lo menos, por humanidad, que tenemos que hacer hacia esas personas y hacia el medio rural es arreglarlo, ponerlo en condiciones, que estamos en el siglo XXI y hay personas que no les llega el pan diariamente.

Y nada más. La verdad es que, pues me voy como he venido. Yo me imaginaba que iban a votar en contra, que iban a salir por... por peteneras. Me traía una réplica, pero, de verdad, yo creo que está muy claro su posición. Y, simplemente, bueno, pues animar al señor Delgado a que presente otra proposición no de ley y a ver qué pasa. Muchas gracias.

### **Votación PNL/000346**

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: cero. El resultado es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Seguimos al siguiente punto del orden del día. Por parte del señor secretario se dará... se dará lectura del cuarto punto del orden del día.



**PNL/000629****EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):**

Punto cuatro. **Proposición No de Ley 629, presentada por los Procuradores don Carlos Eduardo Chávez Muñoz y don Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a que trabaje con el Gobierno para elevar la velocidad mínima universal de conexión a internet, en sentido descendente, a los 10 Megabites/segundo en dos mil diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 126, de diez de mayo de dos mil dieciséis.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

**EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:**

Gracias, presidente. La brecha digital es un concepto que en los últimos años se ha venido... se ha venido acuñando y se ha venido también desarrollando por distintos académicos, universidades, pero, sobre todo, es un concepto que también ha sido cada vez más experimentado por la propia ciudadanía. La brecha digital implica que, en un contexto de progresivo uso de las nuevas tecnologías y de conexión a internet, hay zonas que se quedan desconectadas, hay zonas que se quedan sin tener ningún tipo de acceso a internet o un acceso de baja calidad, lo cual casi es como no tenerlo, teniendo en cuenta que la velocidad de internet va creciendo cada día muchísimo más.

En Castilla y León existe una importante brecha digital. Habrá algunas personas que piensen que los datos no son... no son relevantes, pero, desde luego, a nosotros nos parece que, teniendo en cuenta la dispersión de la población de nuestra Comunidad y teniendo en cuenta también el carácter eminentemente rural de ella, hablar de unos 80.000 hogares en toda la región que, a día de hoy, no tienen posibilidad de estar conectados a internet, pues es bastante... bastante importante.

Son 80.000 hogares que están distribuidos en muchas zonas, no solamente en zonas de montaña o en zonas... en parajes inaccesibles, sino en provincias tan urbanas, por ejemplo, como Valladolid, donde tenemos... tenemos cerca de 4.000 hogares que no tienen conexión a internet; o como, por ejemplo, en Salamanca, con unos 10.100; en León, 17.500; en Zamora, 15.400; en Segovia, 3.500. Les estoy dando datos del Instituto Nacional de Estadística y del Plan Avanza, datos que pueden variar arriba o abajo en unos cuantos... en unos cuantos números, porque, desgraciadamente, no contamos con una estadística propia, no contamos tampoco con una estadística que hable específicamente sobre este tema. Con lo cual, cruzar datos simple... siempre implica que pueda haber un poquito de... un poquito de distorsión.

Además de esto, resulta que hay un gran porcentaje del territorio de Castilla y León que, a día de hoy, sigue teniendo una baja calidad en la conexión. El propio consejero de Fomento y Medio Ambiente, en su primera comparecencia en esta Comisión para presentar su programa, hablaba de que la Junta garantizaba la universalización... vamos, garantizaba los 2 megas por segundo universales en todo el



territorio de Castilla y León. Y yo, en aquel entonces, le decía con ironía que tal vez 2 megas a él le parecería mucho, pero que, obviamente, cualquiera que utilice internet habitualmente sabe que con 2 megas no te da, prácticamente, ni para mirar el correo electrónico.

Entonces, como declaración de principios puede estar bien, pero, obviamente, tenemos que ir a más. Tenemos que ir a más porque cerca del 15 % del territorio de Castilla y León que tiene internet, o sea, de hogares que tienen internet, pues cerca del 15 % el internet que reciben es de menos de 2 megas; estamos hablando de megas reales, porque, cuando se garantizan un número determinado de megas, en realidad, las compañías... -y así lo advierten normalmente- las compañías, en la realidad, no pueden garantizar que efectivamente esos 2 megas sean 2 megas, sino que normalmente se calcula que suele haber un 20 % menos de velocidad con respecto a lo que realmente están... están ofertando. Con lo cual, tenemos un 15 % de las zonas que tienen internet con menos de 2 megas reales.

Pero es que, encima, un 30 % del territorio de Castilla y León tiene menos de 10 megas, con lo cual vemos como el acceso a internet en unas zonas es imposible y en muchas zonas, aun teniéndolo, es de una calidad tan baja que, de verdad, no se puede llegar a hacer prácticamente nada.

Y esto es importantísimo, es importantísimo -lo decía antes- porque nuestra Comunidad es muy rural, es muy dispersa, pero porque, además, hoy en día... -y todos los estudios así lo certifican y toda la normativa de la Unión Europea, incluso del Estado, así lo indica- hoy en día, el desarrollo económico, el desarrollo de una sociedad, el desarrollo cultural está también intrínsecamente ligado a internet.

Uno de los motivos, por ejemplo, y así lo reconocen las propias empresas, de que empresas o autónomos no puedan establecerse en el medio rural es precisamente la baja calidad de... de internet. Eso es lo que hace que, al final, muchas pequeñas empresas o muchos autónomos tengan que terminar marchándose o tengan que subsistir en condiciones bastante precarias, debido, precisamente, a la mala conexión a internet que hay en muchos lugares. De hecho, tanto es así que Bruselas, en repetidas ocasiones, ha instado al Gobierno español a que impulse de verdad la banda ancha. Y es cierto que en los últimos años pues ha habido un cierto empujón, pero, desde luego, es absolutamente insuficiente.

Digo insuficiente porque los datos que les he dado ahora mismo creo que hablan por sí mismos. Estamos hablando de zonas que, al final, no tienen... porque recibir menos de 2 megas por segundo o menos de 10 megas por segundo, pues hoy en día es, prácticamente, como si uno no tuviera internet, teniendo en cuenta que la mayor... la mayor parte de las páginas webs utilizan sistemas dinámicos; no voy a entrar en cuestiones técnicas, pero ustedes saben que no se cargan las imágenes, que no se cargan los vídeos, etcétera. Y, como digo, que esto repercute directamente en la economía, repercute también en la cuestión de la despoblación -hace que mucha gente se termine marchando- y repercute también, al final, en el bienestar de la propia... de la propia gente.

Las propias estrategias de la Junta de Castilla y León, como la Agenda Digital, por ejemplo, o como la Estrategia RIS3, hablan precisamente de... de ese impulso de la innovación, de... de la investigación, de la era digital, de llevar internet a todas partes, de conectar a Castilla y León efectivamente a... a los nodos fundamentales de internet para situar a Castilla y León en un punto de verdad a la vanguardia de



las nuevas tecnologías y de la conexión a través de la red, pero la realidad es que, de momento, no vamos por muy buen camino, teniendo en cuenta que la propia Ley General de Telecomunicaciones indica que para el año dos mil diecisiete... según las directivas europeas que transpone esa ley, para el año dos mil diecisiete se tiene que garantizar 10 megas universales en toda España; y para el año... y para el año dos mil veinte tienen que ser 30 megas. Estamos hablando de que todavía tenemos un porcentaje enorme de Castilla y León que ni siquiera alcanza los 2 megas y otro porcentaje importante que ni siquiera llega a los 10 megas, por tanto, creo que vamos ya un poquito tarde, pero estamos a tiempo de que, efectivamente, en dos mil diecisiete podamos garantizar en el territorio de Castilla y León esos 10 megas, más que nada para poder cumplir así la ley, para que no nos quedemos fuera de la ley y para que podamos decir que, efectivamente, nosotros estamos del lado de la ley.

Por tanto, hemos presentado esta PNL, que, además, creo que es una PNL no solamente de sentido común, sino también hemos intentado hacerla de una manera bastante comedida, digo, manteniéndonos incluso dentro de lo que ya marca... el objetivo que marca la... la propia ley para el año que viene, y, por tanto, esperamos que todos los grupos, y que, desde luego, también el grupo que sustenta al Gobierno, pues la... la apoyen, precisamente, para... para que Castilla y León quede dentro de... de ese marco y para que, efectivamente, podamos hablar de... hablamos... podamos hablar de que Castilla y León está, efectivamente, apostando en la innovación, en desarrollo y que está apostando por... por que la gente pueda... pueda quedarse en esta Comunidad y trabajar en condiciones... en condiciones pues como las que se van implantando poco a poco en... en el resto de España y de Europa. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Desde luego, este es una... vamos a votar a favor, por supuesto, de esta iniciativa, y por supuesto que es una batalla de... siempre sin resolver, que volvemos a lo de antes, ¿no?: estamos apostando en teoría por la... luchar contra la despoblación, por el mundo rural, porque todos tenemos los mismos derechos, vivamos donde vivamos, etcétera, y la realidad pues es la que es. Es decir, en el mundo rural no es que de los 3 megas se conviertan en... en 2, no, no, es que ni en 1. Y ahora mismo nosotros tenemos pruebas hechas, en el caso de mi ayuntamiento y algunos más, que no llegan ni a veces al... al 1, al 0,80, al 0,85. Pero es igual.

Sinceramente, los servicios no se cumplen, no se cumplen y no se dan, y, de hecho, ahora mismo ya hay hasta plataformas -por ejemplo, la zona de la Ribera del Duero- pues de varios municipios instando a Telefónica y a las demás empresas pues a que realmente cumplan no ya que estamos pidiendo un servicio, sino que cumplan con el servicio que estamos pagando. Y hay que hablar castellano del que se entiende. Estamos pagando un servicio que no están dando. Es decir, yo, que viva en Caleruega, o viva en Zamanzas o viva en Valdián, en cualquier pueblo pequeño, sí que estamos... somos, digamos, usuarios y somos vecinos para pagar, a Telefónica,



a Vodafone o a quien sea, para eso sí que somos vecinos, pero no para recibir los servicios que estamos pagando.

Primero vamos a empezar por partes. Es decir, ya se está incumpliendo lo que es una cosa, en fin, de madera de cajón de tabla: estamos pagando unos servicios que no nos dan. Desde luego, no es que ya tengas que ir con el móvil, a veces, en los municipios subiéndote a la peña de algún lado o al... al pajar del tío Raimundo a ver si hay cobertura: “Espera que no hay”, “espera que la cojo”, “espera que ahora... ahora viene”, “espera que ahora no viene”; que esto ya... parecemos aquí en Burundi o algo así. Yo creo que Burundi seguramente tenga mejor cobertura que nosotros, y no me equivocaré mucho. Estamos diciendo, primero, vamos por partes, que estamos pagando servicios que... que no se dan. Lo cual quiere decir... [Murmillos]. (No, si aquí cualquier día, no te preocupes). Y lo cual quiere decir, lógicamente, que están incumpliendo una serie de... de servicios que son fundamentales.

Yo recuerdo, participando como alcalde, y en fin, y muchos servicios en las... en los proyectos de los LEADER o de los PRODER regionales, como cuando instábamos o decíamos todos: vamos a intentar que vengan más empresas, vamos a intentar que se produzca más en los municipios y en el mundo rural, etcétera, etcétera, si no era el primero o uno de los principales obstáculos, era que no había conexión de internet buena; no buena, normal, mínima, para tener unos servicios. Tú no puedes promocionar en el mundo rural, no sé, turismo rural, de casas rurales, de centro tal... si el internet no funciona. ¿Por qué? Porque no puedes acceder a un mercado que otros sí que pueden acceder a él. Tú no puedes hacer que gente que... uno tiene... bueno, yo tengo un amigo, por ejemplo, en Madrid, que ahora se dedica al petróleo, nada menos, a nivel internacional, y dice: yo perfectamente podía vivir en el pueblo -además, le encanta-, pero no puedo, porque yo, que trabajo desde el ordenador, pues no puedo... no tengo el acceso que tenía que tener si realmente internet funcionara. Y de estos ejemplos hay veinte mil por... por todos los sitios. No te digo ya nada de cualquier persona o empresa que venda cualquier tipo de servicio. El internet, desde luego, es fundamental.

Que estemos hablando de 10 megas, ya somos pobres hasta para pedir, compañero, pero, vamos, vamos a empezar por ahí. Se supone que es que lo tienen que dar sí o sí por ley, se supone. Pero esto es como lo de las depuradoras anteriormente, y como tantas y tantas cosas. Y que en el dos mil veinte va a haber 30 megas, bueno, no se lo cree nadie, y menos aquí, en Castilla y León.

Pero, sinceramente, yo creo que es lo que es, que tiene que haber, pues eso, un compromiso claro y... y fuerte para que estas inversiones, de una vez por todas, sean las que tienen que ser, porque es que esto favorece el trabajo, favorece, en fin, la fijación de población y favorece que, de una vez por todas, tengamos un... una expectativa de futuro en el mundo rural. Es que, si se pone a hablar uno enfrente, me... me equivoco, pero bueno, pero es igual, ya... Es que me... me... me he puesto a hablar así, por lo menos; es que, si no, me equivoco.

Al grano, que vamos a apoyar esta proposición no de ley; esperemos que el Partido Popular también lo haga, ¿eh?, sinceramente, porque vamos... No es que lo haga, es que lo tenemos que exigir todos, porque esto es una cuestión... iba a decir de fe, esto es una cuestión primordial y fundamental, y que no tengamos que volver a hacer proposiciones no de ley, una detrás de otra, en cascada, para que... esta cuestión ya es una realidad... hoy mejor que mañana. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Consolación Pablos Labajo.

**LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Buenas tardes a todos y a todas, y muchas gracias, presidente. Trae hoy a esta Comisión el Grupo Podemos una iniciativa para instar a la Junta a que trabaje con el Gobierno para elevar la velocidad mínima universal de conexión a internet a los 10 megas/segundo en dos mil diecisiete. Para este grupo, como objetivo a lograr, en principio, nos parece un buen objetivo, y hasta podemos decir que es lógica cualquier iniciativa que lleve a mejoras de la conexión de internet. Pero sí que queremos hacer una serie de consideraciones sobre este tema.

No es la primera vez que en esta legislatura se habla de la conexión a internet en esta Cámara. Ya en el mes de febrero el Grupo Popular presentó una proposición no de ley en el Pleno, en la que también instaba a la Junta a la mejora del acceso a la banda ancha en la Comunidad y las redes de telecomunicaciones de nueva generación a través de ayuda a las operadoras.

También en fechas recientes, el consejero de Fomento ha admitido, en declaraciones en la prensa, que en la situación en la Comunidad no es óptima y preocupa sobre todo el mundo rural, y que confía que en el horizonte dos mil dieciséis-dos mil dieciocho haya un panorama totalmente distinto, llegando a un cien por cien de cobertura de banda ancha, no solo en el servicio universal de 1 mega, sino con, al menos, 10 megas en todos los pueblos. Hago referencia a esto porque creo que no hay nadie en esta sala que no tenga claro que en esta Comunidad hay todavía muchas zonas donde no hay ningún tipo de conexión a internet -ni a mucha ni a poca velocidad-.

Es importante también conocer que estamos en la segunda Comunidad Autónoma con menos cobertura de acceso a internet a través de red móvil 4G/3G, ADSL o fibra óptica, y que las áreas desconectadas se localizan en su mayoría en zonas de escasa densidad de población o de difícil acceso, o sea, en el mundo rural. Sin embargo, en el año dos mil cinco ya se planteaba en esta Comunidad la cobertura universal. Y seguimos... -en el año dos mil dieciséis- seguimos siendo una Comunidad con una importante brecha digital, por lo que, ante esta situación, pensamos que trabajar para aumentar la velocidad mínima de conexión a internet está bien -está muy bien-, pero creemos que disminuir la brecha digital es urgente.

La Ley 9/2014, de nueve de mayo, de Telecomunicaciones, dispone que la velocidad mínima universal en sentido descendente será de 1 mega/segundo... mega por segundo, y lo dice en su Artículo 25.1.a). Por el ley... por esta ley, todos los ciudadanos españoles tendrán derecho a contratar el servicio de banda ancha con dicha velocidad mínima de bajada, y así se establece en el servicio universal de telecomunicaciones que el Gobierno declaró hace un tiempo, con lo que se pretende asegurar la existencia... la existencia del acceso a internet a través de la banda ancha y con un mínimo de 1 mega. Una medida que en su momento se pudo considerar necesaria, pero, desde luego, no ha revolucionado las conexiones digitales (seguimos teniendo las conexiones más lentas y más caras de Europa). Es cierto -como ha dicho el proponente de Podemos- que una enmienda posterior dice que se... se considerará velocidad mínima universal 10 megas en el año dos mil diecisiete.





La promulgación definitiva de la regulación de los mercados de banda ancha llevada a cabo por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, junto con la publicación de la capacidad real de la red fija de cobre –que se ha realizado con motivo de la revisión periódica del servicio universal de las comunicaciones–, revelan el tamaño y la crudeza de la exclusión digital que existe en nuestro país. Así, tal y como reconoce la propia CNMC, casi medio millón de líneas de telefonía fija no permiten conexiones de banda ancha, lo que supone que un 2,5 % de las líneas de red de cobre jamás podrán conectarse a internet –ni siquiera a una velocidad mínima de un mega–. Además, la antigüedad de la red de cobre limita sus... sus prestaciones de forma considerable; y, claro, la mayoría de las líneas ineficientes se encuentran en zonas rurales o desfavorecidas, lo que redundará en la perpetuación de la brecha digital por cuestiones geográficas o económicas. Se puede asegurar –y esto les aseguro que es una cuestión técnica– que el aumento de la velocidad mínima universal de conexión a internet a 10 megas/segundo solo la soportan la fibra óptica y la red móvil.

Con todo esto, consideramos que es necesario articular un plan integral contra la brecha digital. Es imprescindible y urgente introducir la brecha digital y el servicio universal de las comunicaciones en el debate político, legislativo y regulatorio, con el fin de sacar a nuestro país –y, por ende, a nuestra Comunidad– del ostracismo digital en el que se encuentran.

Resumiendo –y terminando–: el objetivo de esta iniciativa, que puede ser bueno, y desde luego nos parece bueno y deseable, pero dejamos aquí una pregunta –queremos dejarla en el aire– para saber si esta... esto que se pide será de aplicación a aquellos usuarios que tienen una conexión a internet obsoleta o que ni tan siquiera pueden tener ninguna conexión. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues, en turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

#### EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien, muchas gracias, presidente. Bueno, pues yo, cuando leí el texto de esta PNL, bueno, pensaba que lo de los 10 megas, pues era un cuestión un poco también de justicia, ¿no? Y he estado viendo todos los antecedentes que hay, y, bueno, un poco lo que... las coberturas y cómo está el sistema, ¿no?

Lo primero que tenemos que entender, indudablemente, es que la competencia es exclusiva del Estado, ¿eh? A través de... del Ministerio de Industria y Energía, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones es la competencia. Como se ha dicho aquí, de acuerdo con el Artículo 25, hay una excepción, que es el del servicio universal de telecomunicaciones –en el Artículo 25–, que dice que la... el acceso a telefonía de voz es universal, y... y en internet a 1 mega. Cuando se suministra 1 mega, generalmente se suministra más –o sea, el nodo tienes alguna... alguna conexión más, ¿no?–.

Desde la Junta de Castilla y León... bueno, sin perjuicio, digamos, que de la competencia exclusiva estatal, la Junta de Castilla y León lleva varios años desarrollando, pues muchas actuaciones complementarias de la extensión de cobertura dentro de las capacidades que le permite la ley. O sea, la Junta de Castilla y León, ni ninguna otra



Administración, puede generar ayudas a autopistas, digamos, para que otros... otros explotadores de nivel libre pudieran... digo, pues que explotarlo, ¿no?

Hay una limitación en ese aspecto, en que las Administraciones públicas -de acuerdo, además, con las leyes de la Comunidad Económica Europea- no... que condicionan y restringen esa... esa inversión, y, por lo tanto, bueno, pues tienen ciertas limitaciones. Pero, indudablemente, en los sitios donde no hay cobertura, donde la cobertura... o en sitios de... rurales y demás, sí se están haciendo otras acciones de ese tipo, ¿no?

Ahora mismo, de todas formas, es que me llena a mí un poco de... me quedo así un poco planchado, porque es que realmente en Castilla y León tenemos cobertura al cien por cien, al cien por cien; no... no llega... antes teníamos un cable, y teníamos una cobertura a 128 k; y luego cambiamos con... duplicamos a... el cable -por un lado la voz y por otro lado los datos-, y fuimos a coberturas de ADSL y RSDI, y llegamos a otras... a otras velocidades mayores. Hay otros desarrollos móviles, de 3G, que llegan a 10 megas, aproximadamente; los de 4G, unas cuatro veces más; dentro de poco, el 5G. Vamos a invertir en otras infraestructuras, digamos que de cable de autopistas, o demás, en sitios donde podemos llevarlo de otra forma. Tenemos una cobertura universal, que es a través de vía satélite, con un coste bastante... bastante económico -no sé si son 30 o 36 euros- y que llevan las coberturas hasta de 20 megas.

El que... si una... si en una casa aislada, en un pueblo aislado, yo no tengo cobertura, me voy al satélite -que me pagan, además, me ayudan a pagar la instalación-, y pago 30 euros. Yo en mi casa pago 36 o 39 por tener 8 o 9 megas. No entiendo por qué hay alguien, digamos, que no... no tenga eso; excepto, claro, a lo mejor no puede tener eso ni otras cuantas cosas más, pero no porque no llegue la señal; la señal llega a todos los sitios, al cien por cien. El señor que vende petróleo debe de saber que tiene una cobertura satélite de 20 megas. Sí, sí, hombre, de 20 megas. Hombre, igual no puede, con el móvil, vender petróleo en... [murmullos] ... en una montaña de... de Palencia, ¿vale? Sí. Bueno, pero llevas... llevas el satélite... tú llevas el... llevas la señal satélite... [Murmullos]. Sí, hombre. Ya, pero sí... si por cable no te va, pues tendrás que ir a un satélite. Yo tengo instalaciones con satélite. Entonces, llevarás un satélite y eso te lo... te lo hará, ¿no?

Entonces, teniendo en cuenta que la cobertura es al cien por cien (con satélite, hasta 20 megas... bueno, 20 megas en satélite), no entiendo por qué pedimos 10, cuando en la Junta de Castilla y León, como es en todo el territorio, se garantiza que por satélite puedes tener 20. No lo entiendo, no me parece muy... muy lógico. Aparte de todo eso, bueno, se han estado... se están haciendo un montón de... de ayudas y de... para las infraestructuras, ¿no? Del año dos mil dos hasta aquí se han gastado 43 millones de euros en ayudar a infraestructuras.

Y en cuanto a las líneas de ayudas de extensión de redes de nueva generación para el año dos mil... y de satélite ... [murmullos] ... se está... Porque a lo... porque a lo mejor no lo piden. Tú... [murmullos] ... no y no, porque...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

A ver, señor Delgado, por favor, le llamo al orden.

**EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:**

... y porque... porque si tú tienes... en el ayuntamiento tienes 800... 800 megas o... no, no, kilobytes tienes, ¿no?, y no... y puedes tener 20, pues tienes ayudas; si tú no pides ayuda que te pongan el satélite, pues no lo tienes. Claro. Yo tenía un pueblo donde no me llegaba, y está el satélite y ahora, pues me llega; en San Pedro, en los demás, me llega en todos los sitios, mejor o peor, indudablemente. Si yo... si mi casa le tengo a más de un kilómetro doscientos del siguiente nodo, pues seguramente que la velocidad me llega peor; yo tengo contratado 12... 12 gigas y, a lo mejor, me llegan 8, y no siempre me llegan las 8, unas me llegan 6 y otras veces me llegan más. *[Murmurillos]*. Claro, es así, pero si estoy lejos del nodo, pues es así, ¿no? Es así de sencillo.

Y, sobre todo, eso -te digo-, que, además, nosotros, en febrero se ha aprobado una... se ha aprobado una PNL, la 311, que es no similar a esto, es mayor que esto. ¿Vamos a aprobar una PNL que está pidiendo menos de lo que pedimos en febrero en la 311? ¿Y vamos a pedir una cobertura de 10... de 10 megas, cuando ahora ya tenemos garantizado 20? No lo... no tiene mucho sentido, no tiene mucho sentido eso.

Y, por lo tanto, pues... ¿O es que... o es que no lo estamos haciendo bien y, entonces, tenemos que recordar lo que la PNL que se hizo en febrero no ha surtido efecto y, por lo tanto, tenemos que hacer otra PNL para que recuerde que aquello no se hizo? Yo no lo termino de coger y me parece que no tiene sentido, o mucho sentido, digamos, que aprobar esta PNL tal y como está redactada, ¿eh? Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

**EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:**

Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que me decepciona bastante... Bueno, primero, agradecer al Partido Popular y al Partido Socialista su... *[murmurillos]* ... o sea, perdón, a Ciudadanos -es que es...- y al Partido Socialista su apoyo. Y quería decir que me... que me decepciona bastante la respuesta del señor Blanco. Yo pensaba que, a lo mejor, el señor Ibáñez, que fue el que intervino aquel día en el Pleno para hablar de una PNL -que, en realidad, no tiene nada que ver con esta PNL que tiene hoy; aunque ponga "internet", pero no tiene nada que ver-, pensaba que lo iba a hacer él, porque sí que en aquel momento, desde luego, él se preparó el tema, sabía de lo que estaba hablando. Siento decirle, señor Blanco, que usted no sabe de lo que está hablando, porque ha confundido cosas; ha confundido cosas, y se lo voy a explicar, y, por tanto, espero que lo reconsidere, porque de verdad que no va... lo que estamos pidiendo en esta PNL no confronta para nada con lo que... con lo que esté haciendo la Junta de Castilla y León. Y, es más, se trata de garantizar lo que la ley va a exigirnos a partir del año que viene.

Se lo voy a explicar, y con esto también voy a contestar a lo que... a la pregunta que lanzaba la procuradora del Partido Socialista, explicándole qué significa universal. Cuando la Ley de Telecomunicaciones habla de megas universales, eso significa que, por ley, el Estado y las Administraciones públicas quedan comprometidos para



garantizar en todo el territorio español ese acceso de 1 mega mínimo, y, en dos mil diecisiete, de 10 megas. O sea, eso es como decir que el Estado se compromete a que todos los ciudadanos tienen derecho a una asistencia pública, gratuita y de calidad en la sanidad o en el colegio. Es exactamente lo mismo, eso significa universal.

Por tanto, contestando a la procuradora del PSOE, obviamente, si hablamos de que en dos mil diecisiete haya una garantía de 10 megas universales, por supuesto que hablamos del cien por cien del territorio, por supuesto que hablamos del cien por cien del territorio; si no, no hablaríamos de universales; si no, la ley no diría universales, diría 10 megas en aquellos lugares adonde podamos llegar; o 10 megas en los ciudadanos de primera clase, y para los de segunda clase, pues ya veremos. Y, en la práctica, eso, al final, es lo que está sucediendo, que está habiendo ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, porque es mentira que estemos garantizando 20 megas.

Y se lo voy a explicar por qué: es mentira porque el hecho de que una empresa privada diga que puede ofertar hasta 20 megas no significa que eso garantice como derecho a todos los ciudadanos, en cualquier parte del territorio, que efectivamente pueda tener 20 megas. No, porque una empresa puede decir en su publicidad "nosotros podemos ofrecerte hasta 20 megas", pero eso no queda garantizado como un derecho, porque los derechos los garantiza la ley, los derechos los garantiza, por ejemplo, la Constitución, no los garantiza la publicidad de una empresa. Esa es la diferencia. Por eso, la Ley General de Telecomunicaciones, transponiendo las directivas de la Unión Europea, hablan de que en dos mil diecisiete, para cumplir la ley, tendrá que haber 10 megas universales, porque tiene que quedar reflejado en la ley para que sea efectivamente un derecho de la ciudadanía, no simplemente la publicidad de una empresa. Esa es la diferencia. Y la Junta de Castilla y León, por eso, simplemente se compromete a que haya como mucho 2 megas, no se compromete a 20 megas; y ahí está la comparecencia que hizo el señor consejero, cuando estuvo exponiendo aquí su programa.

Por tanto, creo, de verdad, que deberían reconsiderar su posición, porque - como les digo- no se contraponen para nada a lo que pueda estar haciendo la Junta de Castilla y León; desde luego, no tiene nada que ver con lo que aprobamos aquí en el Pleno en febrero, no tiene nada que ver, aunque sí que está relacionado, puesto que hablamos de internet, pero no tiene nada que ver. Y, desde luego, empecé mi intervención diciendo que pensaba que incluso nos quedábamos... bueno, que había sido algo... algo, pues bastante comedido y que no queríamos exagerar, puesto que estamos circunscribiéndonos a lo que -como digo- ya marca la ley.

Les voy a poner algunos ejemplos. Hace unos meses, varios Estados de Estados Unidos declaraban como... como derecho, o sea, lo enmarcaban dentro de sus leyes como derecho universal, la conexión de 25 megas. Les voy a poner más ejemplos: países como Suecia y Noruega tienen garantizado un acceso universal de 20 megas, y la velocidad media de conexión son 15 megas. Ya sé que estamos hablando de países más ricos que España, pero tenemos los casos de Letonia y de República Checa, por ejemplo, que están por encima de España en cuanto a la conexión, y eso que España, como país en conjunto, no está tan mal situado, digamos que está en el puesto 30 del *ranking* de todos los países del mundo en cuanto a velocidad media y en cuanto a acceso en internet, ¿no? Pero, sin embargo, Castilla y León está muy por debajo en ese *ranking*, puesto que -le digo- los datos que le he



dado de zonas desconectadas de Castilla y León son datos del Instituto Nacional de Estadística.

El Instituto Nacional de Estadística ya sé que a ustedes les gusta mucho cuando les beneficia, y cuando les perjudica no les gusta nada, pero yo no me lo estoy inventando, son datos del Instituto Nacional de Estadística, que, a finales de dos mil quince, a finales de dos mil quince, hablaba de ese entorno de 80.000 hogares en Castilla y León que están desconectados, lo cual significa que ni siquiera pueden tener conexión a internet a través de esos servicios satelitales, que ni siquiera pueden acceder a internet a través de esos servicios de 3G, porque no los tienen. En Guardo, donde usted vive, es una población grande, no hay ese problema, pero, si usted va a cualquier otro pueblo, a cualquier otro pueblo -y le he dado... le he dado incluso números de la provincia de Valladolid, que es una de las más urbanas de Castilla y León-, se va a encontrar que hay sitios donde, efectivamente, no hay ni siquiera cobertura 3G. Y eso es una realidad, y usted lo sabe perfectamente, porque usted se mueve por el campo y usted es una persona de campo. Entonces, no entiendo por qué... no entiendo por qué intentan, de alguna forma, pues... *[Murmullos]*. No, perdone, lo estoy diciendo con todo el respeto y con todo el cariño. *[Murmullos]*. Sí, efectivamente.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

A ver, por favor, un poco de orden.

**EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:**

En cualquier caso... en cualquier caso, lo digo porque... *[murmullos]* ... porque no entiendo exactamente... no entiendo exactamente a qué vienen esas reticencias -como digo- a aprobar algo que la propia ley, a partir del año que viene, nos obliga, nos va a obligar. Entonces, no sé qué planes tendrá la Junta para, efectivamente, cumplir la ley dentro de... dentro de unos meses.

No obstante, nosotros, pues seguiremos... seguiremos preguntando en esta Cámara y seguiremos insistiendo para que esto sea un derecho real, un derecho que, efectivamente, esté amparado y promovido por el Estado y por las Administraciones públicas, y que no sea simplemente una mera publicidad. Muchas gracias.

### **Votación PNL/000629**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones: cero. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].*